**EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “APOYOS PRODUCTIVOS TLALPAN 2016”**

**I. Descripción del Programa Social**

|  |  |
| --- | --- |
| **Aspecto del Programa Social** | **Descripción** |
| Nombre del Programa Social en 2016 (fuente: ROP 2016) | “Apoyos Productivos Tlalpan 2016” |
| Año de Creación | 2016 |
| Modificaciones más relevantes desde su creación y hasta 2016 (cambios en la población objetivo, los bienes y/o servicios otorgados, los objetivos perseguidos, etc.) | El programa fue creado en 2016 |
| Problema central atendido por el Programa Social en 2016 | La demarcación cuenta con una población de 650,516 habitantes según el Censo de Población de Inegi, 2010; una Población Económicamente Activa (PEA) de 394,175personas (Resultados definitivos Distrito Federal de los Censos Económicos 2014” Sedeco DF e Inegi) que representan 60.6% de la población total. La tasa de desocupación es del 8.2% (Inegi, 2014) aunque se estima que el 50% de la PEA (Población Económicamente Activa) se encuentra en la economía informal (197,087 ciudadanos). Según INEGI (Censos Económicos de 2014) el 38.7% de la población son mujeres por lo cual se estima una población de 76,272 mujeres en la economía informal. Por lo tanto se puede inferir que existe una capacidad instalada desaprovechada en todos los sectores. Tenemos un pequeño sector industrial frente a una concentración de la actividad en el comercio y los servicios. La mayoría de los establecimientos están dentro del segmento de la microempresa según los “Resultados definitivos Distrito Federal de los Censos Económicos 2014, Sedeco DF e Inegi, agosto de 2015” representan el 91 % de total de las unidades económicas, si sumamos las pequeñas empresas representan el 98% de las unidades económicas de Tlalpan que representan el 22% del Personal Ocupado con un promedio de 2 trabajadores por establecimiento. Según datos de CONEVAL en el país se tenían 53.3 millones de personas en pobreza en el año 2012, de las cuales el 68% vivían en zonas urbanas, por lo que es importante realizar acciones institucionales que busquen revertir dicha situación. |
| Objetivo General en 2016 (fuente: ROP 2016) | El programa busca el apoyo y fomento de Sociedades Cooperativas; a emprendedores/as de nueva creación con capital semilla; a actividades de transformación vinculadas al sector agropecuario; apoyo a empresas turísticas y ecoturísticas, así como a micro y pequeñas empresas. Se dará prioridad a las conformadas mayoritariamente por mujeres, buscando que los cerca de 400 apoyos a microempresas y cooperativas que se brinden impacten de manera directa en las mujeres. |
| Objetivos Específicos (fuente: ROP 2016) | Promover la creación y diversificación de cooperativas principalmente de mujeres en Tlalpan a través de su capacitación, articulación de cadenas productivas, acceso a capital semilla, financiamiento y seguimiento.  Establecer canales de comercialización y proveeduría entre productores de Tlalpan y cooperativas mediante convenios, ferias, directorios y vinculación.  Apoyo a las micro y pequeñas empresas mediante transferencias monetarias, capacitación principalmente vinculada a los centros comunitarios de la demarcación, capital semilla, financiamiento y seguimiento.  Capacitación, asesoría y seguimiento permanente.  Ferias y congresos.  Formación de órganos colegiados como el Comité de Desarrollo Económico y Comité de Fomento Turístico, Consejo de Fomento Cooperativo y Subcomités correspondientes.  Articular cadenas productivas, comerciales y/o de servicios.  Promoción a la infraestructura turística.  Fomento turístico. |
| Población Objetivo del Programa Social en 2016 (descripción y cuantificación) | Se pretende alcanzar al menos el 10% de la población objetivo, estimada en 76,000, que se encuentran en edad de trabajar y que no se han podido colocar en la economía formal. Estas acciones pretenden generar equidad entre los géneros en el sector productivo, tanto urbano como rural, y de servicios y disminuir la brecha de desigualdad. La localización geográfica del sector productivo al que se busca ofrecer alternativas de desarrollo económico radica específicamente en los barrios tradicionales, pueblos y suelo de conservación de Tlalpan, sin embargo, la capacitación y apoyo a la generación de fuentes empleo se extiende a toda la delegación en particular en los centros comunitarios de la demarcación. |
| Área encargada de la operación del Programa Social en 2016 | Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo. |
| Bienes y/o servicios que otorgó el programa social en 2016 o componentes, periodicidad de entrega y en qué cantidad (fuente: ROP 2016) | Otorgó 380 transferencias monetarias a emprendedores, microempresas y sociedades cooperativas por un monto desde $5,000.00 y hasta por $50,000.00 pesos por proyecto, con una periodicidad: de dos ministraciones para montos mayores a $25,000.00.  Y otorgó 2 transferencias monetarias a Sociedades Cooperativas Incubadoras, por un monto de $280,000.00 (doscientos ochenta mil pesos 00/100) en pagos mensuales de $40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100). |
| Alineación en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 | **Eje 3**.- Desarrollo Económico Sustentable.  **Área de Oportunidad 5**.-Inversión, Empleo y Áreas de Desarrollo.  **Objetivo 2.**- Activar, de manera participativa y bajo la rectoría de los poderes públicos, el desarrollo económico en múltiples espacios de la Ciudad a partir de proyectos de inversión pública y de coinversión, basándose en la política de recuperación de espacios públicos e infraestructura económica y social.  **Meta 3**.- Reactivar la economía y la convivencia social de los espacios públicos prioritarios, para recuperar el tejido social y la calidad de vida en cada una de las delegaciones de la Ciudad de México.  **Líneas de Acción. -3.5.2.3.3**.- Revitalizar la economía de las colonias, barrios o pueblos de la Ciudad. |
| Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales (según sea el caso) | **Programa Sectorial de Turismo del Distrito Federal 2014-2018 (GODF 15/10/2014)**  **Líneas de acción.-3.4.2.1.1.**- Impulsar el turismo alternativo a través de rutas agroalimentarias y patrimoniales.  **3.4.2.1.6.**- Destinar recursos para el apoyo de mujeres con empresas de ecoturismo en zonas rurales.  **Eje 3**.- Desarrollo Económico Sustentable.  **Área de Oportunidad 6.**- Desarrollo Empresarial y Competitividad.  **Objetivo 2.**- Incrementar la productividad de las MIPyMES establecidas en la Ciudad de México, a través de programas y modelos encaminados a mejorar las capacidades gerenciales, brindar asistencia técnica, detectar y promover las mejores prácticas e incentivar la innovación tecnológica.  **Línea de Acción -3.6.2.1.4**.- Diseñar y mantener un programa de capacitación y formación de los y las empresarias, que incluya un plan de formación anual disponible en medios electrónicos y presenciales.  **Objetivo 3**.- Promover la creación y financiamiento de MIPyMES en las industrias ligeras, como es el caso del turismo y de servicios de alto valor agregado.  **Línea de Acción 3.6.3.1.2**. Diseñar y ejecutar un programa de asesoría a los y las emprendedoras para la apertura de empresas.  **3.6.3.1.3**. Apoyar a mujeres innovadoras, emprendedoras y empresarias, para acceder al crédito y fortalecer sus capacidades productivas y competitivas.  **3.6.3.1.5**. Fomentar la creación de MIPyMES turísticas.  **Programa Sectorial de Desarrollo Económico y Empleo**  **Eje1: Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano.**  **Área de Oportunidad 7**: Empleo con equidad  **OBJETIVO 1**. Ampliar el acceso de la población del Distrito Federal a trabajos dignos, con protección social, pleno respeto a los derechos laborales y sin discriminación por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, embarazo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras.  **META 1**. Promover la creación de trabajos dignos en el Distrito Federal, especialmente para los grupos sociales que tienen más dificultades para obtenerlos.  **META 3**. Reforzar los programas y acciones institucionales para mejorar la empleabilidad de las personas en condiciones vulnerables.  **Eje 3**: Desarrollo económico sustentable.  **Área de Oportunidad 5:** Inversión; empleo y áreas de desarrollo  **OBJETIVO 1**: Diseñar e implementar un modelo generador y distribuidor de la riqueza basado en asociaciones estratégicas entre los sectores gubernamentales, académicos, empresariales y organizaciones sociales.  **META 2**. Realizar proyectos de coinversión que promuevan el desarrollo, generen flujos de recursos y ofrezcan liquidez para aplicación en el corto plazo.  **Área de Oportunidad 6**: Desarrollo empresarial y competitividad.  **OBJETIVO 1**. Generar nuevas inversiones en el corto plazo mediante un modelo de vinculación entre los sectores públicos y privados que permita detectar áreas de oportunidad.  **META 1**. Detectar nuevas oportunidades de inversión.  **META 1.1.** Promover la instalación y funcionamiento de los Comités de Fomento Delegacional, para establecer vínculos con las organizaciones productivas del sector privado, social y académico de la Ciudad de México, mediante la relación institucional con las delegaciones políticas del Distrito Federal. Con este fin se pretende que la Secretaría de Desarrollo Económico participe en el 50% de las sesiones a las que se convoque.  **OBJETIVO 2.** Incrementar la productividad de las MIPyMES establecidas en la Ciudad de México a través de programas y modelos encaminados a mejorar las capacidades gerenciales, brindar asistencia técnica, detectar y promover las mejores prácticas e incentivar la innovación tecnológica.  **META 1**: Apoyar por lo menos a un 5% anual de las MIPyMES en el Distrito Federal (90,000 unidades al final del gobierno), en procesos de transferencia de tecnología y a través de cursos de capacitación, formación empresarial y difusión de mejores prácticas, para mejorar su productividad e incrementar su diferenciación en el mercado nacional e internacional.  **OBJETIVO 3.** Promover la creación y financiamiento de MIPyMES en las industrias ligeras, como es el caso del turismo y de servicios de alto valor agregado.  **META 1.** Lograr un incremento anual de al menos un 10% en nuevos proyectos y financiamientos para las MIPyMES, a través de apoyos del Gobierno del Distrito Federal y del Gobierno Federal.  **OBJETIVO 4**. Incrementar la competitividad de la MIPyMES para generar economías de escala y sinergias entre proveedores locales y grandes empresas, que dinamicen la economía y generen empleo de calidad.  **META 1**. Articular cadenas productivas, comerciales o de servicios a través de la conglomeración económica que permita que las MIPyMES alcancen economías de escala.  **META 1.1** Promover la consolidación de por lo menos 10 cadenas productivas o de servicios impulsando la participación de las MIPyMES y el desarrollo de contratos o relaciones de proveeduría a largo plazo.  **OBJETIVO 5** Implementar programas diferenciados, esquemas o modelos de inducción al financiamiento, con la participación activa de la banca privada, la banca de desarrollo y de intermediarios financieros especializados en el sector MIPyME, que proporcionen el capital de trabajo necesario para que lleguen a la etapa de equilibrio y rentabilidad.  **META 2**. Fomentar la participación del Fondo de Desarrollo Social de la Ciudad de México como instrumento de financiamiento en primer y segundo piso que invierta en la Pequeña y Mediana Empresa con una tasa de recuperación de por lo menos 80% anual. |
| Presupuesto del Programa Social en 2016 | $ 11,000,000.00 (Once Millones de pesos 00/100 M.N.) |
| Cobertura Geográfica del Programa Social en 2016 | 67 de 145 Unidades Territoriales |
| Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2017 | El programa se creó en 2016 y continuará con el mismo nombre para 2017. |

**II. Metodología de la Evaluación Interna 2017**

**II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna**

La evaluación interna se realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, y los resultados serán publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Puesto** | **Sexo** | **Edad** | **Formación Profesional** | **Funciones** | **Experiencia**  **en M&E (1)** | **Exclusivo M&E (2)** |
| Directora | Femenino | 56 | Maestra en Economía | Coordinación | 10 años | Evaluación, seguimiento, operación y supervisión |
| Jefatura de Unidad Departamental | Masculino | 36 | Maestro en Economía | Sistematización, operación del programa y elaboración de informes | 4 años | Evaluación y Operación del programa |

**II.2. Metodología de la Evaluación**

la Evaluación Interna 2017 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018), es decir, en tres etapas, no obstante por tratarse de un programa social creado en el año 2016, para poder llevar a cabo esta Evaluación Integral a concluirse en 2018, incluirá la Evaluación del Diseño Del Programa Social y la Construcción de la Línea Base del Programa Social, de la Primera etapa de la Evaluación Integral, tal como se establecieron los Lineamientos para la Elaboración de las Evaluaciones Internas 2016 de los Programas Sociales; además de la mayor parte de los aspectos solicitados en la segunda etapa de la evaluación, pues analizará la operación del Programa Social, es decir, comprenderá el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida; además del diseño del levantamiento de panel, como seguimiento al levantamiento inicial, es decir, establecer la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente, pero un periodo después; insumo esencial para la última etapa de la Evaluación Interna Integral a realizarse en 2018; no así la evaluación de Satisfacción, ya que el análisis de la calidad de atención del programa y de la percepción de beneficiarios, se reportará a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base, que formará parte de la Evaluación Interna 2018.

La metodología de la evaluación es cuantitativa y cualitativa. Metodología que a través de diversas estrategias analíticas permitirá construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el programa social se lleve a cabo, y con ello, una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respecto se tengan.

|  |  |
| --- | --- |
| **Apartado de la Evaluación** | **Periodo de Análisis** |
| Evaluación de Diseño | Mayo |
| Construcción de Línea Base | Junio |
| Levantamiento del Panel | Junio |

**II.3. Fuentes de Información de la Evaluación**

En esta segunda etapa de la evaluación se realizará un análisis de gabinete; además de proyectar el levantamiento de información de campo para la construcción de la línea base y del panel; cuyo análisis formará parte de la última etapa de la Evaluación Interna Integral a realizarse en 2018.

**II.3.1. Información de Gabinete**

|  |  |
| --- | --- |
| **No.** | **Leyes y normatividad** |
| 1 | Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal |
| 2 | Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal |
| 3 | Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de septiembre de 2013 |
| 4 | Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015-2018, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 4 de agosto de 2016. |
| 5 | Encuesta Intercensal 2015 (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) |
| 6 | Manual Administrativo MA-05/230317-OPA-TLP/011015. |
| 7 | Reglas de Operación del programa. |
| 8 | Padrón de Beneficiarios del Programa. |

**III. Evaluación del Diseño del Programa Social**

**III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México**

**III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Ley o Reglamento** | **Artículo** | **Apego del diseño del Programa Social** |
| Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal | 7 | “Los sectores a los que busca impulsar y beneficiar incluyen a toda la población de la Delegación Tlalpan” |
| Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal | 8 | “Los criterios para incluir a las personas beneficiarias serán en orden jerárquico: aquellos proyectos, emprendedores, empresas, cooperativas que estén conformados mayoritariamente por mujeres, vinculados a los centros comunitarios y se asignarán en orden de prelación a la presentación conforme a los criterios que se publiquen en la convocatoria correspondiente. Tendrán prioridad aquellos que no hayan sido beneficiados anteriormente por otro programa, acciones o transferencia monetaria de otro programa de la Delegación”. |
| Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal | 33 | Las Reglas de Operación fueron publicadas el 29 de enero de 2016 y el Aviso donde se dan a conocer las Modificaciones del 28 de marzo de 2016, ambas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), y una última modificación el 24 de junio del 2016. |
| Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal | 34 | Se cuenta con padrón de beneficiarios debidamente publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 28 del día 15 de marzo de 2017. |
| Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal | 36 | Los datos personales de las personas beneficiarias del programa social, la información adicional generada y administrada, se regirá por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF) y la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal (LPDPDF). |
| Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal | 38 | “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”. |
| Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal | 102, 5º Párrafo | Las Reglas de Operación fueron publicadas el 29 de enero de 2016, y se publicaron también las modificaciones el 28 de marzo de 2016 ambas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (ahora Ciudad de México). |

|  |  |
| --- | --- |
| **Principio de la LDS** | **Apego del diseño del Programa** |
| Universalidad | “Por limitaciones de facultades y recursos no se alcanzaría la universalidad del derecho al empleo, sin embargo, se busca coadyuvar a mejorar la situación de desempleo y pocas oportunidades que existen en la demarcación.” |
| Igualdad | “Los sectores a los que busca impulsar y beneficiar incluyen a toda la población de la Delegación Tlalpan” |
| Equidad de género | “Serán seleccionados de manera prioritaria aquellos proyectos que incluyan una proporción de mujeres del 50%+1.” |
| Equidad social | “Se priorizará aquellos proyectos que incluyan y se orienten a fomentar la equidad social y de género así como lograr la igualdad en el contexto de diversidad.” |
| Justicia distributiva | “Los criterios para incluir a las personas beneficiarias serán en orden jerárquico: aquellos proyectos, emprendedores, empresas, cooperativas que estén conformados mayoritariamente por mujeres, vinculados a los centros comunitarios y se asignarán en orden de prelación a la presentación conforme a los criterios que se publiquen en la convocatoria correspondiente.”  “Adultos mayores o personas de grupos vulnerables tendrán prioridad y cada caso será analizado por el Comité de Evaluación y Asignación de Recursos.” |
| Diversidad | “Adultos mayores o personas de grupos vulnerables tendrán prioridad...”  “Serán seleccionados de manera prioritaria aquellos proyectos que incluyan una proporción de mujeres del 50%+1.” |
| Integralidad | El apartado Alineación Programática, especifica que el programa tiene relación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y el Programa Sectorial de Desarrollo Económico y Empleo. |
| Territorialidad | “Los sectores a los que busca impulsar y beneficiar incluyen a toda la población de la Delegación Tlalpan” Es decir, las cinco zonas territoriales en que se divide la Demarcación. |
| Exigibilidad | “Los participantes podrán exigir el cumplimiento estricto del programa así como: recibir información general y completa; la recepción en tiempo y forma de la solicitud, recibir el apoyo correspondiente, de conformidad con la aprobación del Comité de Evaluación y la suficiencia presupuestal; Recibir respuesta por escrito en un plazo no mayor de veinte días hábiles a partir de su aprobación o rechazo. Toda información debe ser clara, transparente, equitativa, sin favoritismos ni discriminación.” |
| Participación | “...la sociedad podrá participar activamente en el programa de desarrollo social.  Podrán participar en la modalidad de información, consulta y evaluación, ya sea de manera individual y/o colectiva a través de algún órgano de representación ciudadana.  La participación se hará efectiva en cualquier momento, a petición de la persona interesada; las propuestas realizadas, serán  tomadas en cuenta por la Dirección General de Desarrollo Social, quien determinará la forma en la que han de aplicarse en la implementación del programa, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en las reglas de operación del programa de desarrollo social.” |
| Transparencia | Las Reglas de Operación fueron publicadas el 29 de enero de 2016, y se publicaron también las modificaciones el 28 de marzo de 2016 ambas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (ahora Ciudad de México).  Se hizo pública la convocatoria, en la página de la Delegación.  Asimismo, se publicó el padrón de beneficiarios en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 28 del día 15 de marzo de 2017. |
| Efectividad | El programa se ejecuta con el menor costo administrativo, la mayor celeridad, los mejores resultados e impacto, y con una actitud de vocación de servicio, respeto y reconocimiento de los derechos de todos los habitantes. |
| Protección de datos personales | “Los datos personales de las personas beneficiarias del programa social, la información adicional generada y administrada, se regirá por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF) y la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal (LPDPDF).” |

**III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2016**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Apartado** | **Nivel de Cumplimiento** | **Justificación** |
| Introducción | Satisfactorio | Las reglas de operación señalan de manera explícita los antecedentes, la alineación programática y el diagnóstico del programa; así como la población potencial, población objetivo y población beneficiaria. |
| **I**. Dependencia o Entidad Responsable del Programa | Parcial | Las reglas de operación mencionan el nombre de las unidades administrativas involucradas, pero no explicitan quién opera el programa. |
| **II**. Objetivos y Alcances | Satisfactorio | Las reglas de operación señalan de manera explícita el objetivo general: lo que se busca, el tipo de beneficios y la población objetivo.  Asimismo, en los objetivos específicos se explicitan las acciones que se realizarán, se señalan puntualmente el o los derechos sociales que buscan garantizarse, se especifican las estrategias y mecanismos para fomentar la equidad social y de género y para lograr la igualdad en la diversidad.  De igual manera los alcances, especifican la trascendencia y repercusión, así como el tipo de programa social. |
| **III**. Metas Físicas | Satisfactorio | Las reglas de operación señalan de manera explícita las metas físicas que el programa espera alcanzar y la meta de cobertura. |
| **IV**. Programación Presupuestal | Satisfactorio | Las reglas de operación señalan de manera explícita el monto total autorizado y el monto anual por beneficiario. |
| **V**. Requisitos y Procedimientos de Acceso | Satisfactorio | Las reglas de operación señalan de manera explícita la forma, lugares, teléfonos y dirección en donde se dio a conocer el programa a la población.  También especifica los requisitos de acceso (requerimientos y documentación). Así como, los procedimientos de acceso. |
| **VI**. Procedimientos de Instrumentación | Parcial | Las reglas de operación señalan de manera explícita las actividades, acciones y gestiones que se realizarán para entregar la transferencia. Señala las unidades administrativas responsables, pero no los tiempos en que cada una de las etapas se realizará.  Señala el manejo de la información personal, por lo establecido en las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública...  Asimismo señala el carácter público del programa. |
| **VII**. Procedimiento de Queja o Inconformidad | Parcial | Las reglas de operación señalan el medio por el cual debe ingresar la queja, el lugar donde debe ingresarla y únicamente se menciona a la Contraloría Interna, no indica la dirección de la misma. |
| **VIII**. Mecanismos de Exigibilidad | Satisfactorio | Las reglas de operación señalan de manera explícita los casos en los que se podrán exigir los derechos por incumplimiento o por violación. |
| **IX**. Mecanismos de Evaluación de Indicadores | Parcial | Las reglas de operación indican lo que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el DF, hace referencia a la evaluación interna y a la unidad técnico-operativa responsable; no mencionan las fuentes de inform ación ni de campo que se emplearán.  En cuanto a los indicadores, se indica que siguieron la Metodología de Marco Lógico, se integraron los indicadores que permiten la evaluación del cumplimiento de los objetivos, su desempeño e impacto.  No señala los instrumentos de evaluación cuantitativa/cualitativa. |
| **X**. Formas de Participación Social | Satisfactorio | Las Reglas de Operación señalan que la sociedad podrá participar en la modalidad de información, consulta y evaluación, ya sea de manera individual y/o colectiva a través de algún órgano de representación ciudadana. |
| **XI**. Articulación con Otros Programas Sociales | Parcial | Las reglas de operación señalan que el programa se articula con los programas sociales operados por la Delegación Tlalpan, pero no menciona cuáles. |

**III.1.3. Análisis del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Derecho Social** | **Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social** | **Especificar si fue incorporado en las ROP 2016** |
| **Derecho a un empleo y a un salario digno**  Artículo 6  Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. | “Se busca coadyuvar a mejorar la situación de desempleo y pocas oportunidades que existen en la demarcación”. | En alineación programática: “Programa Sectorial de Desarrollo Económico y Empleo” Eje1: Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano Área de Oportunidad 7: Empleo con equidad OBJETIVO 1.Ampliar el acceso de la población del Distrito Federal a trabajos dignos, con protección social, pleno respeto a los derechos laborales y sin discriminación por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, embarazo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras. META 1. Promover la creación de trabajos dignos en el Distrito Federal, especialmente para los grupos sociales que tienen más dificultades para obtenerlos. |
| **Derecho a un nivel de vida adecuado (alimentación, vivienda, agua y vestido)**  Artículo 11  Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. | Este programa busca generar una cultura de emprendimiento, autoempleo y cooperativismo como alternativas reales ante la adversa situación de desempleo y empleos de mala calidad que principalmente afecta a las mujeres. Creando e incrementando las oportunidades de desarrollo económico a las emprendedoras y emprendedores, mypimes y cooperativas de la demarcación. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Programa** | **Alineación** | **Justificación** | **Especificar si fue incorporado en las ROP 2016** |
| Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 | **Eje 3**.- Desarrollo Económico Sustentable.  **Área de Oportunidad 5**.-Inversión, Empleo y Áreas de Desarrollo.  **Objetivo 2**.- Activar, de manera participativa y bajo la rectoría de los poderes públicos, el desarrollo económico en múltiples espacios de la Ciudad a partir de proyectos de inversión pública y de coinversión, basándose en la política de recuperación de espacios públicos e infraestructura económica y social.  **Meta 3**.- Reactivar la economía y la convivencia social de los espacios públicos prioritarios, para recuperar el tejido social y la calidad de vida en cada una de las delegaciones de la Ciudad de México.  **Líneas de Acción. -3.5.2.3.3**.- Revitalizar la economía de las colonias, barrios o pueblos de la Ciudad. | El programa promueve la creación y diversificación de cooperativas principalmente de mujeres en Tlalpan a través de su capacitación, articulación de cadenas productivas, acceso a capital semilla, financiamiento y seguimiento.  Asimismo, establece canales de comercialización y proveeduría entre productores de Tlalpan y cooperativas mediante convenios, ferias, directorios y vinculación.  También otorga apoyos a las micro y pequeñas empresas mediante transferencias monetarias, capacitación principalmente vinculada a los centros comunitarios de la demarcación, capital semilla, financiamiento y seguimiento. | Sí, fue incorporado en las ROP. |
| Programa Sectorial de Turismo del Distrito Federal 2014-2018 (GODF 15/10/2014) | **Líneas de acción.-3.4.2.1.1**.- Impulsar el turismo alternativo a través de rutas agroalimentarias y patrimoniales.  **3.4.2.1.3**.- Desarrollar, certificar, apoyar, aprovechar y promover la oferta turística de los pueblos y las comunidades de la zona rural.  **3.4.2.1.5**.- Fortalecer las capacidades emprendedoras de las comunidades rurales con potencial de aprovechamiento de su patrimonio cultural o natural con fines de bienestar y sustentabilidad.  **3.4.2.1.6**.- Destinar recursos para el apoyo de mujeres con empresas de ecoturismo en zonas rurales.  **Eje 3**.- Desarrollo Económico Sustentable.  **Área de Oportunidad 6**.- Desarrollo Empresarial y Competitividad.  **Objetivo 2**.- Incrementar la productividad de las MIPyMES establecidas en la Ciudad de México, a través de programas y modelos encaminados a mejorar las capacidades gerenciales, brindar asistencia técnica, detectar y promover las mejores prácticas e incentivar la innovación tecnológica.  **Línea de Acción -3.6.2.1.4**.- Diseñar y mantener un programa de  capacitación y formación de los y las empresarias, que incluya un plan de formación anual disponible en medios electrónicos y presenciales.  **Objetivo 3**.- Promover la creación y financiamiento de MIPyMES en las industrias ligeras, como es el caso del turismo y de servicios de alto valor agregado.  **Línea de Acción 3.6.3.1.2**. Diseñar y ejecutar un programa de asesoría a los y las emprendedoras para la apertura de empresas.  **3.6.3.1.3**. Apoyar a mujeres innovadoras, emprendedoras y empresarias, para acceder al crédito y fortalecer sus capacidades productivas y competitivas.  **3.6.3.1.5**. Fomentar la creación de MIPyMES turísticas. | La actividad económica de turismo busca ser una palanca del desarrollo económico sustentable sobre todo en las zonas de patrimonio natural y cultural, cabe mencionar que el turismo emplea principalmente a jóvenes y mujeres en el sector servicios. | Sí, fue incorporado en las ROP. |
| Programa Sectorial de Desarrollo Económico y Empleo | **Eje1**: Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano.  **Área de Oportunidad 7**: Empleo con equidad  **OBJETIVO 1**. Ampliar el acceso de la población del Distrito Federal a trabajos dignos, con protección social, pleno respeto a los derechos laborales y sin discriminación por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, embarazo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras.  **META 1**. Promover la creación de trabajos dignos en el Distrito Federal, especialmente  para los grupos sociales que tienen más dificultades para obtenerlos.  **META 3**. Reforzar los programas y acciones institucionales para mejorar la empleabilidad de las personas en condiciones vulnerables.  **Eje 3**: Desarrollo económico sustentable.  **Área de Oportunidad 5**: Inversión; empleo y áreas de desarrollo  **OBJETIVO 1**: Diseñar e implementar un modelo generador y distribuidor de la riqueza basado en asociaciones estratégicas entre los sectores gubernamentales, académicos, empresariales y organizaciones sociales.  **META 2**. Realizar proyectos de coinversión que promuevan el desarrollo, generen flujos de recursos y ofrezcan liquidez para aplicación en el corto plazo.  **Área de Oportunidad 6**: Desarrollo empresarial y competitividad. **OBJETIVO 1**. Generar nuevas inversiones en el corto plazo mediante un modelo de vinculación entre los sectores públicos y privados que permita detectar áreas de oportunidad.  **META 1**. Detectar nuevas oportunidades de inversión.  **META 1.1**. Promover la instalación y funcionamiento de los Comités de Fomento Delegacional, para establecer vínculos con las organizaciones productivas del sector privado, social y académico de la Ciudad de México, mediante la relación institucional con las delegaciones políticas del Distrito Federal. Con este fin se pretende que la Secretaría de Desarrollo Económico participe en el 50% de las sesiones a las que se convoque.  **OBJETIVO 2**. Incrementar la productividad de las MIPyMES establecidas en la Ciudad de México a través de programas y modelos encaminados a mejorar las capacidades gerenciales, brindar asistencia técnica, detectar y promover las mejores prácticas e incentivar la innovación tecnológica.  **META 1**: Apoyar por lo menos a un 5% anual de las MIPyMES en el Distrito Federal (90,000 unidades al final del gobierno), en procesos de transferencia de tecnología y a través de cursos de capacitación, formación empresarial y difusión de mejores prácticas, para mejorar su productividad e incrementar su diferenciación en el mercado nacional e internacional.  **OBJETIVO 3**. Promover la creación y financiamiento de MIPyMES en las industrias ligeras, como es el caso del turismo y de servicios de alto valor agregado.  **META 1**. Lograr un incremento anual de al menos un 10% en nuevos proyectos y financiamientos para las MIPyMES, a través de apoyos del Gobierno del Distrito Federal y del Gobierno Federal.  **OBJETIVO 4**. Incrementar la competitividad de la MIPyMES para generar economías de escala y sinergias entre proveedores locales y grandes empresas, que dinamicen la economía y generen empleo de calidad.  **META 1.** Articular cadenas productivas, comerciales o de servicios a través de la conglomeración económica que permita que las MIPyMES alcancen economías de escala.  **META 1.1** Promover la consolidación de por lo menos 10 cadenas productivas o de servicios impulsando la participación de las MIPyMES y el desarrollo de contratos o relaciones de proveeduría a largo plazo.  **OBJETIVO 5** Implementar programas diferenciados, esquemas o modelos de inducción al financiamiento, con la participación activa de la banca privada, la banca de desarrollo y de intermediarios financieros especializados en el sector MIPyME, que proporcionen el capital de trabajo necesario para que lleguen a la etapa de equilibrio y rentabilidad.  **META 2**. Fomentar la participación del Fondo de Desarrollo Social de la Ciudad de México como instrumento de financiamiento en primer y segundo piso que invierta en la Pequeña y Mediana Empresa con una tasa de recuperación de por lo menos 80% anual.  **META 2**. Transformar la cultura de riesgos del sector empresarial, principalmente de las MIPyMES, a través de estrategias de comunicación, capacitación, formación y de un esquema de aseguramiento de la inversión. | Se pretende alcanzar al menos el 10% de la población objetivo estimada en 76,000 mujeres que se encuentran en edad de trabajar y que no se han podido colocar en la economía formal. Es decir que recibirán algún servicio de vinculación, capacitación principalmente vinculada a los centros comunitarios de la demarcación, orientación, canalización, asesoría y transferencia.  El programa se enfoca a la población mayor de edad de la Delegación Tlalpan orientado al sector de las mujeres principalmente. Más de la mitad del territorio de la demarcación es zona rural por lo que se abarcará a la población de estas zonas con los programas de fomento agropecuario y turístico que sean sustentables.  Se logrará el fortalecimiento económico de las mujeres y sus familias, generando mayor autoempleo, fomentando la economía social y solidaria por medio de cooperativas, redes de economía social, empoderamiento económico y autoestima para el sector de las mujeres. Se reflejará en el bienestar socioeconómico por el efecto multiplicador en sus familias, dependientes directos, y de sus comunidades en general. | Sí, fue incorporado en las ROP. |
| Programa de desarrollo de la Delegación Tlalpan  2015-2018 | No fue incorporado en las ROP | No fue incorporado en las ROP | No fue incorporado en las ROP |

**III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social**

|  |  |
| --- | --- |
| **Aspecto** | **Descripción y datos estadísticos** |
| Problema social identificado | Desempleo, trabajo no asalariado y personal ocupado en unidades económicas en Tlalpan interesados en iniciar o fortalecer una sociedad cooperativa, micro o pequeña empresa. |
| Población que padece el problema | De acuerdo a la Encuesta Intercensal (INEGI, 2015) la Población Económicamente Activa que habita la demarcación es de 563,870.  De esta población 256,613 son población desocupada, 82,007 son trabajadores no asalariados. Es decir 338,620 habitantes se encuentran en desempleo o empleo informal.  En Tlalpan, existen 23,581 unidades económicas. |
| Ubicación geográfica del problema | 145 Unidades Territoriales de la demarcación. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Fuente** | **Indicador** | **Resultados (de ser posible de los últimos tres levantamientos)** |
| INEGI  **Encuesta Intercensal**  2015 | Población Total en la Demarcación | 677,104 habitantes (321,125 hombres y 355,979 mujeres) |
| Población Económicamente Activa en la Demarcación | 563,870 Total  264,331 hombres (46.87%)  299,539 mujeres (53.12%) |
| Población Ocupada en la Demarcación | 307,257 Total  178,162 hombres (57.98%)  129,095 mujeres (42.01%) |
| Población Desocupada en la Demarcación | 256,613 Total  86,169 Hombres  170,444 Mujeres |
| Trabajadores Asalariados en la Demarcación | 220,825 Total  124,090 Hombres  96,735 Mujeres |
| Trabajadores No Asalariados en la Demarcación | 82,007 Total  40,674 Hombres  41,333 Mujeres |
| No especificados (Asalariado/No Asalariado) en la Demarcación | 4,425 |
| INEGI  **Censo Económico**  2014 | Total de Unidades Económicas en la Demarcación | 23,581 |
| Personal ocupado en Unidades Económicas | 153,223  93,926 Hombres  59,297 Mujeres |
| INEGI  **Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE) 2015.** | Número de micro y pequeñas empresas según la causa principal por la que consideran que sus negocios no crecen a nivel Nacional (Región Centro) | 281,305 Falta de crédito  13,917 Baja calidad de infraestructura  36,890 Exceso de trámites gubernamentales  106.534 Impuestos altos  257,603 Competencia de empresas informales |
| Número de microempresas según la principal causa por la que no recibieron capacitación a nivel Nacional (Región Centro) | 40,031 Por el costo elevado  2,232 Se otorgó a instituciones públicas, pero no se entregó  35,331 No hay beneficios palpables como resultado de la capacitación |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **En las ROP 2016 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:** | **Valoración** | **Justificación** |
| **Descripción del problema social atendido por el Programa Social** | Satisfactorio | Sí, hace mención del problema que atiende el programa. |
| **Datos Estadísticos del problema social atendido** | Satisfactorio | Las reglas de operación especifican diversos datos estadísticos y sus fuentes de información. |
| **Identificación de la población que padece la problemática** | Satisfactorio | Las reglas de operación enuncian el tipo de población que padece la problemática. |
| **Ubicación geográfica del problema** | Parcial | Las reglas de operación especifican que “la localización geográfica del sector productivo al que se busca ofrecer alternativas de desarrollo económico radica específicamente en los barrios tradicionales, pueblos y suelo de conservación de Tlalpan.” Sin embargo, en otras unidades territoriales de la demarcación se presenta la misma problemática. |
| **Descripción de las causas del problema** | Parcial | Se hace referencia de la problemática y aunque se intuyen las causas, éstas no están explicitas en las reglas de operación del programa |
| **Descripción de los efectos del problema** | Parcial | Se hace referencia de la problemática y aunque se intuyen los efectos, éstos no están explícitos en las reglas de operación del programa |
| **Línea base** | Parcial | Aunque las reglas de operación no mencionan “línea base”, sí enuncian en la redacción del diagnóstico los indicadores del problema. |

**III.3. Cobertura del Programa Social**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Poblaciones** | **Descripción** | **Datos Estadísticos** |
| Potencial | Población económicamente activa en Tlalpan. | Población Económicamente Activa: 563,870  De los cuales 264,331 son hombres y 299,539 son mujeres. |
| Objetivo | Población económicamente activa en Tlalpan, desocupada o no asalariada; así como unidades económica en la Demarcación que buscan fortalecer su actividad. | Población Económicamente Activa desocupada: 256,613 de los cuales 86,169 son hombres y 170,444 mujeres.  Población Económicamente Activa no asalariada: 82,007 de los cuales 40,674 son hombres y 41,333 mujeres.  Unidades Económicas en la Demarcación: 23,581 |
| Atendida | Población ocupada en una unidad económica, desocupada o no asalariada interesada en iniciar o fortalecer una sociedad cooperativa, micro o pequeña empresa. | 382 beneficiarios del programa en 2016. |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **En las Reglas de Operación 2016, se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:** | | **Extracto de las ROP 2016** | **Valoración** | **Justificación** |
| Población Potencial | Descripción | La Delegación Tlalpan tiene una población económicamente activa de 394,175 personas que representan 60.6% de la población total, si el 50% se encuentra en la economía informal, podemos estimar que la población con necesidades de autoempleo, emprendedurismo y cooperativismo es de 150,000. Además considerando que las micro y pequeñas empresas representan el 98% de las unidades económicas y de ellas emplean en promedio 2 personas alcanzan a cubrir el 22% del Personal Ocupado de ahí la importancia de enfocarse en este sector. | Parcial | Como lo señalan las ROP sólo es un estimado o promedio lo que se indicó como población potencial. |
| Datos estadísticos | “La Delegación Tlalpan tiene una población económicamente activa de 394,175 personas que representan 60.6% de la población total, si el 50% se encuentra en la economía informal”. | Satisfactorio | Censos económicos 2014. |
| Población Objetivo | Descripción | Considerando el alto porcentaje de la Población Económicamente Activa (38.7%) que representa alrededor de 152,000 personas y habiendo identificado una carencia de empleo en general pero superior entre las mujeres, el sector femenino que se busca apoyar (más de 76,000 mujeres) es en sí la población objetivo que se busca priorizar, para generar equidad entre los géneros en el sector productivo, tanto urbano como rural, y de servicios. La localización geográfica del sector productivo al que se busca ofrecer alternativas de desarrollo económico radica específicamente en los barrios tradicionales, pueblos y suelo de conservación de Tlalpan, sin embargo la capacitación y apoyo a la generación de fuentes empleo se extiende a toda la delegación en particular en los centros comunitarios de la demarcación. | Parcial | Como lo señalan las ROP sólo es un estimado o promedio lo que se indicó como población potencial |
| Datos estadísticos | 152,000 personas y habiendo identificado una carencia de empleo en general pero superior entre las mujeres, el sector femenino que se busca apoyar (más de 76,000 mujeres) | Parcial | No se mencionan fuentes de información. |
| Población atendida | Descripción | Los sectores a los que se busca impulsar y beneficiar incluyen a toda la población de la Delegación Tlalpan, sin embargo, se enfocará al apoyo a las mujeres para avanzar hacia la equidad entre géneros, así como hacia los sectores productivos más incluyentes, como es el caso de la formación de cooperativas en distintos ramos del sistema económico.  La población objetivo abarca por lo menos a 400 Sociedades Cooperativas y Microempresas.  Sociales Incubadoras que capaciten a las cooperativas objetivo del presente programa. Dando prioridad aquellas actividades y proyectos conformadas mayoritariamente por mujeres.  Se plantea abarcar los diferentes sectores productivos, así como los distintos niveles de maduración de las empresas, para lo cual se contemplan en este programa distintas actividades y atender a un la población beneficiaria para el año 2016 a través de: cooperativas, tanto de reciente creación como las existentes; empresas de nueva creación, a través del apoyo con capital semilla y acceso a financiamiento; apoyos directos al sector agropecuario en su fase de transformación; apoyos para la creación y diversificación de empresas y/o proyectos turísticos y ecoturísticos en la zona urbana y áreas establecidas en el Suelo de Conservación. | Satisfactorio | Las ROP señalan población beneficiaria y mencionan “población objetivo”. |
| Datos estadísticos | La población atendida, en el caso de las personas físicas, fueron 240 mujeres (63.15%) y 140 hombres (36.85%). Además de 2 incubadoras de sociedades cooperativas. | Satisfactorio | Aunque no se atendió a toda la población objetivo se privilegió a la población femenina. Cuestión que era de importancia en la señalada población objetivo. |

**III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social**

**III.4.1. Árbol del Problema**

**ÁRBOL DE PROBLEMA**

Crisis económica

Aceleración de los avances tecnológicos, eliminando fuerza de trabajo humano.

Falta de inversiones en industrias que generen empleos a la sociedad.

Poco encadenamiento productivo que genere empleos.

Difícil acceso a financiamiento público o privado, para emprender o fortalecer actividades productivas o de autoempleo.

Falta de preparación para insertarse en un empleo.

Brecha de desigualdad entre hombres y mujeres se ha acrecentado.

Explosión demográfica

Falta de preparación para el emprendimiento o el autoempleo.

Poca o nula oportunidad de continuar sus estudios.

**Desempleo, trabajo no asalariado y personal ocupado en unidades económicas en Tlalpan interesados en iniciar o fortalecer una sociedad cooperativa, micro o pequeña empresa.**

Cierre de MyPES o sociedades cooperativas que generan empleos o autoempleo.

Reducción del consumo/ventas en MyPES o sociedades cooperativas.

Dificultad para encontrar mercado o clientes.

Reducción del crecimiento económico.

Baja autoestima

No cuentan con seguridad social

Dependencia económica

No cuentan con una fuente de ingreso o es insuficiente para satisfacer sus necesidades básicas de educación, alimentación, salud y sustento.

Dificultad de oportunidades de emprendimiento.

Limitaciones para implementar técnicas y tecnologías a procesos productivos, de servicios y comercialización.

Inexperiencia en gestión empresarial.

**III.4.2. Árbol de Objetivos**

**ÁRBOL DE OBJETIVOS**

Economía fortalecida

Combinación de avances tecnológicos con la fuerza de trabajo humano.

Inversión en industrias que generen empleos a la sociedad.

Mayor encadenamiento productivo que genere empleos.

Fácil acceso a financiamiento público o privado, para emprender o fortalecer actividades productivas o de autoempleo.

Preparación para insertarse en un empleo.

Igualdad entre hombres y mujeres se ha acrecentado.

Control demográfico

Preparación para el emprendimiento o el autoempleo.

Oportunidades para continuar sus estudios.

**Empleo, trabajo asalariado y personal ocupado en unidades económicas en Tlalpan inician o fortalecen una sociedad cooperativa, micro o pequeña empresa.**

MyPES o sociedades cooperativas nuevas y establecidas generan empleos o autoempleo.

Aumento del consumo/ventas en MyPES o sociedades cooperativas.

Facilidad para encontrar mercado o clientes.

Crecimiento económico.

Autoestima alta

Cuentan con seguridad social

Independencia económica

Cuentan con una fuente de ingreso que permite satisfacer sus necesidades básicas de educación, alimentación, salud y sustento.

Oportunidades de emprendimiento.

Implementación de técnicas y tecnologías a procesos productivos, de servicios y comercialización.

Experiencia en gestión empresarial.

**III.4.3. Árbol de Acciones**

**ÁRBOL DE ACCIONES**

Economía fortalecida

Combinación de avances tecnológicos con la fuerza de trabajo humano.

Inversión en industrias que generen empleos a la sociedad.

Mayor encadenamiento productivo que genere empleos.

Fácil acceso a financiamiento público o privado, para emprender o fortalecer actividades productivas o de autoempleo.

Preparación para insertarse en un empleo.

Igualdad entre hombres y mujeres se ha acrecentado.

Control demográfico

Preparación para el emprendimiento o el autoempleo.

Oportunidades para continuar sus estudios.

Financiamiento público para iniciar o fortalecer microempresas y sociedades cooperativas.

Financiamiento para crear app y puntos de comercialización.

Capacitación empresarial e incubación de sociedades cooperativas.

MyPES o sociedades cooperativas nuevas y establecidas generan empleos o autoempleo.

Aumento del consumo/ventas en MyPES o sociedades cooperativas.

Facilidad para encontrar mercado o clientes.

Crecimiento económico.

Autoestima alta

Cuentan con seguridad social

Independencia económica

Cuentan con una fuente de ingreso que permite satisfacer sus necesidades básicas de educación, alimentación, salud y sustento.

Oportunidades de emprendimiento.

Implementación de técnicas y tecnologías a procesos productivos, de servicios y comercialización.

Experiencia en gestión empresarial.

**Empleo, trabajo asalariado y personal ocupado en unidades económicas en Tlalpan inician o fortalecen una sociedad cooperativa, micro o pequeña empresa.**

**III.4.4. Resumen Narrativo**

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Objetivo** |
| Fin | Contribuir a mitigar el desempleo, subempleo y trabajo no asalariado a través de capital semilla (apoyos económicos), para iniciar o fortalecer sociedades cooperativas, micro o pequeñas empresas que generen empleos o autoempleo. |
| Propósito | Emprendedores, sociedades cooperativas, micro y pequeños empresarios de Tlalpan inician o fortalecen su empresa en la demarcación. |
| Componentes | C.1. Transferencias económicas entregadas a personas emprendedoras, sociedades cooperativas, micro y pequeños empresarios/as.  C.2. Capacitación otorgada a sociedades cooperativas, micro y pequeños empresarios/as. |
| Actividades | A.1.1. Recepción de solicitudes ciudadanas para ingresar al programa.  A.1.2. Entrega de apoyos económicos para la adquisición de maquinaria, equipo o herramienta.  A. 1.3. Visitas de seguimiento.  A.1.4. Comprobación del uso de recurso.  A.2.1. Capacitación empresarial. |

**III.4.5. Matriz de Indicadores del Programa Social**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nivel de Objetivo** | **Objetivo** | **Indicador** | **Fórmula de cálculo** | **Tipo de indicador** | **Unidad de Medida** | **Medios de Verificación** | **Supuestos** |
| **Fin** | Contribuir a mitigar el desempleo, subempleo y trabajo no asalariado a través de capital semilla para iniciar o fortalecer sociedades cooperativas, micro o pequeñas empresas que generen empleos o autoempleo. | Porcentaje de beneficiarios del programa en relación a población económicamente activa desocupada, no asalariada y unidades económicas | [Total de beneficiarios del programa / (población económicamente activa desocupada+no asalariada+ unidades económicas)]\*100 | Eficacia | Porcentaje | Padrón de beneficiarios publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.  Encuesta Intercensal (INEGI, 2015).  Censo Económico (INEGI, 2014) | La economía de Tlalpan se mantiene estable y los habitantes tienen empleo. |
| **Propósito** | Emprendedores, sociedades cooperativas, micro y pequeños empresarios de Tlalpan inician o fortalecen su empresa en la demarcación. | Porcentaje de autoempleos conservados. | (Total de beneficiarios que continúan su microempresa en el primer semestre de 2017/Total de beneficiarios en 2016/) \*100 | Eficacia | Porcentaje | Padrón de beneficiarios publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.  Encuestas de seguimiento que se sistematizan en la Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo en Tlalpan. | La población beneficiaria que tiene un autoempleo lo conserva. |
| **Componentes** | C.1. Transferencias económicas entregadas a emprendedores, sociedades cooperativas, micro y pequeños empresarios. | I.1. Porcentaje de transferencias económicas otorgadas en 2016. | (Transferencias monetarias entregadas/ Transferencias monetarias estimadas para entrega)\*100 | Eficacia | Porcentaje | Padrón de beneficiarios publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.  Reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. | La población beneficiaria adquirió el equipo, maquinaria o herramienta para fortalecer o iniciar su sociedad cooperativa, micro o pequeña empresa. |
| C.2. Capacitación otorgada a emprendedores, sociedades cooperativas, micro y pequeños empresarios. | I.2. Porcentaje de personas beneficiarias que se capacitaron. | (Número de personas beneficiarias que se capacitaron/ Número total de personas que se capacitaron)\*100 | Eficacia | Porcentaje | Listados de personas capacitadas que se sistematizan en la Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo en Tlalpan. | La población que se capacitó utiliza lo aprendido en los cursos, talleres o asesorías y sus sociedades cooperativas, micro o pequeñas empresas son exitosas. |
| **Actividades** | A.1.1. Recepción de solicitudes ciudadanas para ingresar al programa. | I.1.1. Porcentaje de solicitudes atendidas positivamente. | (Total de personas beneficiarias/Total de solicitudes recibidas)\*100 | Eficacia | Porcentaje | Padrón de beneficiarios publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.  Listados de personas solicitantes que no fueron beneficiados que se sistematizan en la Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo en Tlalpan. | El presupuesto del programa permite beneficiar a la totalidad de la población solicitante. |
| A.1.2. Entrega de apoyos económicos para la adquisición de maquinaria, equipo o herramienta. | I.1.2. Porcentaje de beneficiarios que adquirió maquinaria, equipo o herramienta con la transferencia monetaria otorgada. | (Total de transferencias monetarias comprobadas/Total de transferencias monetarias otorgadas)\*100 | Eficacia | Porcentaje | Padrón de beneficiarios publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.  Base de datos de beneficiarios que no comprobaron que se sistematizan en la Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo en Tlalpan. | La productividad de las sociedades cooperativas, micro o pequeñas empresas se fortalece. |
| A. 1.3. Visitas de seguimiento. | I.1.3. Porcentaje de visitas de supervisión a beneficiarios. | (Número de visitas de supervisión realizadas/Total de beneficiarios del programa)\*100 | Eficiencia | Porcentaje | Padrón de beneficiarios publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.  Base de datos de beneficiarios que fueron visitados y que se sistematizan en la Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo en Tlalpan. | Las sociedades cooperativas, micro o pequeñas empresas supervisadas son exitosas. |
| A.1.4. Comprobación del uso de recurso. | I.1.4. Porcentaje de transferencias monetarias comprobadas. | (Número de transferencias monetarias comprobadas/Total de beneficiarios del programa)\*100 | Eficiencia | Porcentaje | Padrón de beneficiarios publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.  Base de datos de beneficiarios que comprobaron y que se sistematizan en la Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo en Tlalpan. | La población beneficiaria utiliza los recursos adecuadamente. |
| A.2.1. Capacitación empresarial. | I.2.1. Porcentaje de cursos impartidos. | (Total de cursos impartidos/Total de cursos programados)\*100 | Eficacia | Porcentaje | Calendario de cursos impartidos y calendario de cursos programados digitalizado en la Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo en Tlalpan. | Los conocimientos adquiridos en los cursos de capacitación son implementados por la población para eficientar sus procesos. |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Objetivo | Indicador | Fórmula de  Cálculo | Tipo de  Indicador | Unidad de  Medida | Medio de  Verificación | Unidad  responsable | Supuestos |
| Fin | Disminuir el nivel de desempleo que aqueja a la población de la demarcación, fomentando el autoempleo, generación de nuevos negocios vinculados a los centros comunitarios, de forma incluyente con equidad sustantiva entre mujeres y hombres. | Generación de empleo a través de Ocupaciones Productivas por Cuenta Propia. | (Ciudadanos que se Ocupan en las empresas posterior a los apoyos /Total de empleo en las empresas anterior a los proyectos)\*100 | Eficacia | Porcentaje | Informes | Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y Fomento Cooperativo | Cambios en el Crecimiento económico. |
| Propósito | Creación de nuevos modelos de negocios y empresas sociales sustentables. Apoyo a micro y pequeña empresa para mejorar su situación actual. | Ingreso generado por el nuevo modelo de negocio o por el apoyo a la infraestructura de las ya establecidas. | (Ingreso después del apoyo económico /Ingreso antes del apoyo económico)-1)\*100 | Eficiencia | Porcentaje | Encuestas | Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y Fomento Cooperativo | Nivel de ventas de la economía |
| Componentes | Apoyo y Fomento Cooperativo. Apoyo a la micro y pequeñas empresas establecidas y de nueva creación. Capacitación y asesoría | Apoyos entregados. Generación de Autoempleo | (El número de proyectos recibidos/ Número de proyectos apoyados)\*100 (Egresados de cursos de autoempleo que desarrollen una ocupación por cuenta propia /Total de egresados de cursos de autoempleo) \*100 | Eficiencia | Porcentaje | Informes y encuestas | Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y Fomento Cooperativo | Tramite del área administrativa para la entrega del recurso |
| Actividades | Recepción de solicitudes ciudadanas para entrar al programa | Número de solicitudes recibidas | (Número de solicitudes recibidas/Número de solicitudes recibidas el periodo anterior)-1)\*100 | Eficiencia | Porcentaje | Informes | Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y Fomento Cooperativo |  |

Tabla extraída del Apartado IX.2. Indicadores, de las Reglas de Operación 2016 del Programa

**III.4.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Aspecto** | **Valoración** | | **Propuesta de Modificación** |
| **Matriz de Indicadores 2016** | **Matriz de Indicadores Propuesta** |
| El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales | Parcial | Satisfactorio | Contribuir a mitigar el desempleo, subempleo y trabajo no asalariado a través de capital semilla para iniciar o fortalecer sociedades cooperativas, micro o pequeñas empresas que generen empleos o autoempleo. |
| Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente. | Parcial | Satisfactorio | A.1.1. Recepción de solicitudes ciudadanas para ingresar al programa.  A.1.2. Entrega de apoyos económicos para la adquisición de maquinaria, equipo o herramienta.  A. 1.3. Visitas de seguimiento.  A.1.4. Comprobación del uso de recurso.  A.2.1. Capacitación empresarial. |
| Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa. | Parcial | Satisfactorio | C.1. Transferencias económicas entregadas a emprendedores, sociedades cooperativas, micro y pequeños empresarios.  C.2. Capacitación otorgada a emprendedores, sociedades cooperativas, micro y pequeños empresarios. |
| El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo. | Parcial | Satisfactorio | Emprendedores, sociedades cooperativas, micro y pequeños empresarios de Tlalpan inician o fortalecen su empresa en la demarcación. |
| En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente | Parcial | Satisfactorio |
| El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes | Parcial | Satisfactorio |
| El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa | Satisfactorio | Satisfactorio | La economía de Tlalpan se mantiene estable y los habitantes tienen empleo. |
| El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa | Parcial | Satisfactorio | La población beneficiaria que tiene un autoempleo lo conserva. |
| Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin | Parcial | Satisfactorio |
| Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa | Parcial | Satisfactorio | La población beneficiaria adquirió el equipo, maquinaria o herramienta para fortalecer o iniciar su sociedad cooperativa, micro o pequeña empresa.  La población que se capacitó utiliza lo aprendido en los cursos, talleres o asesorías y sus sociedades cooperativas, micro o pequeñas empresas son exitosas. |
| Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito | Parcial | Satisfactorio |
| Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa | No se incluyó | Satisfactorio | El presupuesto del programa permite beneficiar a la totalidad de la población solicitante.  La productividad de las sociedades cooperativas, micro o pequeñas empresas se fortalece.  Las sociedades cooperativas, micro o pequeñas empresas supervisadas son exitosas.  La población beneficiaria utiliza los recursos adecuadamente.  Los conocimientos adquiridos en los cursos de capacitación son implementados por la población para eficientar sus procesos. |
| Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes | No se incluyó | Satisfactorio |

**III.4.7. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Aspecto** | **Valoración** | | **Propuesta de modificación** |
| **Matriz de indicadores 2016** | **Matriz de indicadores propuesta** |
| Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin | Satisfactorio | Satisfactorio | Porcentaje de beneficiarios del programa en relación a población económicamente activa desocupada, no asalariada y unidades económicas |
| Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito. | Parcial | Satisfactorio | Porcentaje de autoempleos conservados. |
| Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes. | Parcial | Satisfactorio | I.1. Porcentaje de transferencias económicas otorgadas en 2016.  I.2. Porcentaje de personas beneficiarias que se capacitaron. |
| Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades. | Parcial | Satisfactorio | I.1.1. Porcentaje de solicitudes atendidas positivamente.  I.1.2. Porcentaje de beneficiarios que adquirió maquinaria, equipo o herramienta con la transferencia monetaria otorgada.  I.1.3. Porcentaje de visitas de supervisión a beneficiarios.  I.1.4. Porcentaje de transferencias monetarias comprobadas.  I.2.1. Porcentaje de cursos impartidos. |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Indicadores Matriz 2016** | **Valoración del diseño** | | | | | | **Propuesta de Modificación** |
| **A** | **B** | **C** | **D** | **E** | **F** |
| Generación de empleo a través de Ocupaciones Productivas por Cuenta Propia. | SI | SI | SI | SI | SI | SI | Porcentaje de personas que se emplean posterior a los apoyos recibidos. |
| Ingreso generado por el nuevo modelo de negocio o por el apoyo a la infraestructura de las ya establecidas. | NO | NO | NO | NO | NO | NO | Porcentaje de autoempleos conservados. |
| Apoyos entregados. | SI | SI | SI | NO | SI | NO | I.1. Porcentaje de transferencias económicas otorgadas en 2016. |
| Generación de Autoempleo | NO | SI | SI | SI | NO | NO | I.2. Porcentaje de personas beneficiarias que se capacitaron. |
| Número de Solicitudes recibidas. | SI | SI | SI | SI | NO | NO | I.1.1. Porcentaje de solicitudes atendidas positivamente.  I.1.2. Porcentaje de beneficiarios que adquirió maquinaria, equipo o herramienta con la transferencia monetaria otorgada.  I.1.3. Porcentaje de visitas de supervisión a beneficiarios.  I.1.4. Porcentaje de transferencias monetarias comprobadas.  I.2.1. Porcentaje de cursos impartidos. |

**III.4.8. Resultados de la Matriz de Indicadores**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Indicador** | **Fórmula de cálculo** | **Resultado del Indicador Anual** |
| Generación de empleo a través de Ocupaciones Productivas por Cuenta Propia. | (Ciudadanos que se Ocupan en las empresas posterior a los apoyos / Total de empleo en las empresas anterior a los proyectos) \*100 | 210% |
| Ingreso generado por el nuevo modelo de negocio o por el apoyo a la infraestructura de las ya establecidas. | (Ingreso después del apoyo económico / Ingreso antes del apoyo económico)-1)\*100 | 27% |
| Apoyos entregados. Generación de Autoempleo | (El número de proyectos recibidos/ Número de proyectos apoyados)\*100 | 97% |
| Número de solicitudes recibidas. | (Número de solicitudes recibidas / Número de solicitudes recibidas el periodo anterior)-1)\*100 | 309% |

**III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Programa Social** | **Quién lo opera** | **Objetivo general** | **Población objetivo** | **Bienes y/o servicios que otorga** | **Complementariedad o coincidencia** | **Justificación** |
| Centros Comunitarios Tlalpan 2016 – Juntos de la Mano (Delegación Tlalpan) | La Delegación Tlalpan a través de la Dirección General de Desarrollo Social. | Contribuir al fortalecimiento del ejercicio de ciudadanía a través de la capacitación para el trabajo que contribuya a la generación de opciones de empleo a los  habitantes de la Delegación Tlalpan | Población Tlalpense | Apoyo económico para la realización de las actividades  talleres y/o de capacitación | Complementariedad | Amplían las oportunidades de capacitación y formación para el trabajo |
| Fomento al Autoempleo | La Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo a través de la  Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo. | Brindar atención a la población buscadora de empleo, mediante apoyos en especie para el autoempleo, con la finalidad de facilitar su colocación en un puesto de trabajo o actividad productiva. | Población desempleada y buscadora de empleo. | Apoyo en especie de maquinaria, equipo y herramienta, para iniciar una microempresa de transformación. | Complementariedad | El programa otorga en especie equipo, maquinaria y herramienta únicamente a negocios de transformación y servicios. |
| Apoyo para el Desarrollo de Sociedades Cooperativas de la Ciudad de México | La Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo a través de la  Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo. | Contribuir a la generación y consolidación de fuentes de trabajo dignas entre las personas habitantes de la Ciudad de México, ofreciendo como alternativa de organización a las sociedades cooperativas, quienes por sus características favorecen tanto el desarrollo económico como el social de sus socios y socias, por lo que se plantea brindar servicios de asesoría, capacitación o asistencia técnica especializada, además de apoyos económicos para la adquisición de equipo, maquinaria y/o servicios enfocados a fortalecer procesos productivos, de comercialización y/o de promoción | Sociedades Cooperativas de la Ciudad de México | Asesoría sobre el funcionamiento y constitución de sociedades cooperativas, servicios de asesoría, acompañamiento, capacitación, asistencia técnica y apoyos económicos para maquinaria y/o equipo. | Complementariedad | Atienden a Sociedades Cooperativas para la creación y fortalecimiento de las empresas sociales. |
| Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México | Secretaría de Desarrollo Económico de la CDMX | Otorgar financiamiento a bajo costo principalmente a micro y pequeñas empresas | Aquellas personas que no son sujetos de crédito por la banca comercial. | Microcréditos en grupos solidarios y créditos a micro y pequeñas empresas. | Complementariedad | Insuficiente oferta de créditos accesibles a micro empresas y emprendedores |
| Tecnotienda | Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México | Apoya a dueños de las “tienditas”, gratuitamente, con una terminal y un software que les permite recibir pagos con tarjetas de crédito y débito; de servicios como televisión por cable, luz y recarga de tiempo aire a celulares; otorga capacitación para que aprendan diversas habilidades de venta en su local,. | Propietarios de tiendas de abarrotes | Capacitación, terminal y software punto de venta. | Complementariedad | Fortalece la actividad de las tiendas de abarrotes de la demarcación. |

**III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX**

Con base en el análisis realizado y en el Marco Conceptual para la definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales los bienes y servicios otorgados por el programa social “Apoyos Productivos, Tlalpan 2016”, corresponde a un programa social debido a:

* El Programa promueve el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y culturales, específicamente en el derecho al trabajo.
* Es un programa de transferencias monetarias, ya que otorga recurso económico para que los beneficiarios adquieran maquinaria, equipo y/o herramienta para iniciar o fortalecer un negocio o sociedad cooperativa.
* El programa busca combatir el problema de desempleo en la Demarcación.
* El programa es resultado de un diseño explícito fincado en reglas de operación, identifica su población objetivo y sus prospectivas de resultados esperados; asimismo, es susceptible de evaluaciones internas y externas.
* Su visión es de corto, mediano y largo plazo.

**IV. Evaluación de la Operación del Programa Social**

**IV.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Puesto** | **Formación requerida** | **Experiencia requerida** | **Funciones** | **Sexo** | **Edad** | **Formación de la persona ocupante** | **Experiencia de la persona ocupante** |
| Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable | Licenciatura o Maestría en áreas de Desarrollo Rural, Agronomía, Economía, afines a temas ambientales. | Desarrollo Rural sustentable e instrumentación de programas integrales para la sustentabilidad económico y ambiental. | Colaborar con las autoridades competentes en la conservación, restauración manejo y aprovechamiento sustentable de las áreas naturales protegidas, suelo de conservación. | Mujer |  | Ingeniería en Agronomía | Presidente, coordinadora Técnica, estatal del programa Aval Ciudadano, Especialista en temas Ambientales y desarrollo sustentable. |
| Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo | Licenciatura o Maestría en Economía, Administración de Empresas, Administración Pública, Finanzas, Actuaría | Desarrollo económico, fomento a micro y pequeñas empresas, instrumentación de programas de financiamiento, finanzas populares capacitación a emprendedores, formación de cooperativas, economía social y solidaria | \* Planear el programa de “Apoyos Productivos” que beneficiará a emprendedores/as, micro y pequeños empresarios y sociedades cooperativas.  \* Promover actividades económicas que protejan e incentiven el empleo digno en beneficio de las y los habitantes que radican en la Delegación Tlalpan.  \* Coordinar diversas líneas de acción que permitan a la ciudadanía la simplificación administrativa para realizar los trámites necesarios para certificar su Sociedad Cooperativa.  \* Facilitar la inserción en el mercado de las Empresas Sociales, por medio de ferias, exposiciones y/o espacios que permitan el acercamiento con la ciudadanía, empresas privadas o gubernamentales.  \* Coordinar los programas y proyectos orientados a fortalecer la actividad turística de la Delegación Tlalpan. | Mujer | 56 | Maestría en Economía | Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, FONDESO , GDF Universidad Autónoma de la Ciudad de México, (UACM) , Centro para el Fomento de la Educación y Salud de los Operarios del Transporte Público de la Ciudad de México, CENFES, Asociación Civil. Formada por la UACM y la UAM. |
| Jefatura de Unidad Departamental de Capacitación | Licenciatura o Maestría en Economía, Administración, Educación, Psicología, Sociología u otras relacionadas con las actividades de educación no formal | Capacitación, educación, entrenamiento, organización de actividades y eventos orientados a la formación | \* Coordinar el programa de capacitación, con apoyo de instituciones educativas, financieras y organizaciones civiles, dirigido a emprendedores, micro, pequeñas, medianas empresas y sociedades cooperativas, para el fortalecimiento en sus actividades productivas, comerciales, contables y administrativas.  \* Coordinar el programa de “Apoyos Productivos” que beneficiará a emprendedores, micro y pequeños empresarios y sociedades cooperativas, con la adquisición de equipo, maquinaria y/o herramienta. | Hombre | 35 | Maestría en Economía | Adjunto del área de empresas finanzas e innovación, profesional dictaminador de servicios especializados docente |
| Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Cooperativa | Licenciatura en Economía, Administración Pública, Autogestión cooperativa, Economía social y solidaria | Fomento cooperativo, impulso de programas de economía social y solidaria, proyectos y creación de empresas sociales, organización de micro y pequeños emprendedores | \* Ejecutar el programa de “Apoyos Productivos” que beneficiará a sociedades cooperativas, con la adquisición de equipo, maquinaria y/o herramienta.  \* Difundir las diversas alternativas de apoyo para empresas sociales de la demarcación, como son instituciones financieras, cajas de ahorro y préstamo, sociedades de ahorro, cooperativas de ahorro, entre otras. | Mujer | 39 | Técnico en Industria del Vestido | Gerente de Producción, Gerente de Control de Calidad, Diseñadora Muestrista, Formación de Sociedades Cooperativas y Certificación en |
| Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Turística | Licenciatura o Maestría Economía, Administración de empresas, Administración Pública, Urbanismo, Hotelería | Fomento turístico, impulso de programas turístico-recreativos, deportivos, proyectos de ecoturismo, organización de ferias y gestión de patrocinios | \* Ejecutar el programa de “Apoyos Productivos” que beneficiará a emprendedores, micro y pequeños empresarios y sociedades cooperativas, con la adquisición de equipo, maquinaria y/o herramienta. | Hombre | 29 | Pasante de la Licenciatura en Ciencias Políticas | Investigador en el Programa Regional de Ordenamiento Territorial de la Subregión 4 Dolores Hidalgo C.I.N.  Investigador Centro de Población Dolores Hidalgo C. I. N.  Colaborador en Norlatina Consultores para la Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán COVATE |
| Base | Licenciatura en Ciencias Económico-Administrativas | Asesoría en plan de negocios y contabilidad básica. | Atención y asesoría al público sobre proyectos productivos, asesoría en plan de negocios, seguimiento a proyectos productivos y sistematizar bases de datos. | Mujer | 33 | Licenciatura en Pedagogía | Elaboración de Proyectos Productivos en Delegación Tlalpan.  Elaboración de Proyectos de Iniciativa por Cuenta Propia en Unidad Delegacional del Servicio de Empleo en Tlalpan. |
| Base | Bachillerato | Trabajo en campo y facilidad de palabra | Promoción de los programas de desarrollo económico y turístico.  Supervisión a proyectos productivos. | Hombre | 54 | Licenciatura en Relaciones Comerciales | Conocimiento de Territorio de la Demarcación y en programas de desarrollo económico. |
| Base | Bachillerato | Facilidad de palabra y conocimiento de programas de financiamiento público para negocios. | Atención y asesoría al público sobre programas delegacionales y de financiamiento público. | Hombre | 46 | Licenciatura trunca en Ingeniería Mecánica | Elaboración de Proyectos Productivos en Delegación Tlalpan. |
| Base | Bachillerato | Facilidad de palabra y conocimiento de programas de financiamiento público para negocios. | Atención y asesoría al público sobre programas delegacionales y de financiamiento público. | Mujer | 35 | Bachillerato | Elaboración de Proyectos Productivos en Delegación Tlalpan, organización de expedientes y captura de bases de datos. |
| Base | Bachillerato | Archivista | Manejo y conformación de expedientes y documentos. | Mujer | 38 | Bachillerato |  |
| Nómina 8 | Licenciatura en Ciencias Económico-Administrativas | Manejo de grupos, plan de negocios y contabilidad básica. | Atención y asesoría al público sobre proyectos productivos, asesoría en plan de negocios, seguimiento a proyectos productivos, enlace con centros comunitarios. | Mujer | 44 | Pasante de la Licenciatura en Letras Hispánicas | Manejo de archivo, elaboración de oficios, elaboración de proyectos productivos, sistematizar bases de datos, integración de expedientes. |
| Nómina 8 | Licenciatura en Ciencias Económico-Administrativas | Manejo de grupos, plan de negocios y contabilidad básica. | Supervisiones, asesoría e información para la constitución de sociedades cooperativas. | Hombre | 25 | Bachillerato Técnico Profesional | Verificaciones a sociedades cooperativas recepción de documentos y asesoría e información a Sociedades Cooperativas |
| Nómina 8 | Bachillerato | Trabajo en campo y facilidad de palabra | Promoción de los programas de desarrollo económico y turístico.  Supervisión a proyectos productivos. | Mujer | 29 | Secundaria | Conocimiento de Territorio de la Demarcación y en programas de desarrollo económico. |
| Nómina 8 | Bachillerato | Facilidad de palabra y conocimiento de programas de financiamiento público para negocios. | Atención y asesoría al público sobre programas delegacionales y de financiamiento público. | Hombre | 26 | Estudiante de la Licenciatura en Geografía | Revisión de Actas Constitutivas, asesoría e información a Sociedades Cooperativas |
| Nómina 8 | Bachillerato | Facilidad de palabra y conocimiento de programas de financiamiento público para negocios. | Atención y asesoría al público sobre programas delegacionales y de financiamiento público. | Mujer | 26 | Pasante de la Licenciatura en Psicopedagogía | Asesoría e información a Sociedades Cooperativas |
| Nómina 8 | Bachillerato | Facilidad de palabra y conocimiento de programas de financiamiento público para negocios. | Atención y asesoría al público sobre programas delegacionales y de financiamiento público. | Hombre | 39 | Licenciatura en Economía | Formación de Sociedades Cooperativas, economía solidaria, revisión de Actas Constitutivas, asesoría e información a Sociedades Cooperativas capacitación y docencia en áreas económico administrativas. |
| Nómina 8 | Bachillerato | Archivista | Manejo y conformación de expedientes y documentos. | Mujer | 49 | Secundaria trunca | Organización de expedientes, recepción de documentos |
| Nómina 8 | Bachillerato | Archivista | Manejo y conformación de expedientes y documentos. | Mujer | 42 | Bachillerato en Carrera Comercial | Elaboración de oficios, recepción de documento, organización de expedientes |

**IV.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Apartado** | **Reglas de Operación 2016** | **Cómo se realizó en la práctica** | **Nivel de cumplimiento** | **Justificación** |
| **I**. Dependencia o Entidad Responsable del Programa | 1.1. Delegación Tlalpan, órgano político-administrativo directamente responsable de la operación del programa.  1.2 Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (Coordinar, articular y apoyar el desarrollo económico  de la demarcación en los ámbitos urbano y rural, mediante acciones específicas), Dirección de Desarrollo Económico  Sustentable y Fomento Cooperativo (Contribuir al desarrollo económico de la zona rural y urbana mediante la asesoría,  orientación y apoyo económico para impulsar la generación de empleos), Jefatura de Unidad Departamental de  Capacitación, Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Turística y Jefatura de Unidad Departamental de Promoción  Cooperativa. | La Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable fue la encargada de coordinar el programa. La Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo lleva a cabo el seguimiento, verificación, supervisión y control del programa, la Jefatura de Unidad Departamental de Capacitación, la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Turística y la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Cooperativa fueron las responsables de operar el programa. | Satisfactorio | La coordinación del programa se realizó por los distintos niveles de responsabilidad. |
| **II**. Objetivos y Alcances | **Objetivo General:** El programa busca el apoyo y fomento de Sociedades Cooperativas; a emprendedores/as de nueva creación con capital semilla; a actividades de transformación vinculadas al sector agropecuario; apoyo a empresas turísticas y ecoturísticas, así como a micro y pequeñas empresas; buscando que los cerca de 400 apoyos a microempresas y cooperativas que se brinden impacten en alrededor del 10% de la población objetivo estimada en 76,000 mujeres.  **Objetivos Específicos.**  \* Promover la creación y diversificación de cooperativas principalmente de mujeres en Tlalpan a través de su capacitación, articulación de cadenas productivas, acceso a capital semilla, financiamiento y seguimiento.  \* Establecer canales de comercialización y proveeduría entre productores de Tlalpan y cooperativas mediante convenios, ferias, directorios y vinculación.  \* Apoyo a las micro y pequeñas empresas mediante transferencias monetarias, capacitación principalmente vinculada a los centros comunitarios de la demarcación, capital semilla, financiamiento y seguimiento.  \* Capacitación, asesoría y seguimiento permanente.  \* Ferias y congresos.  **Alcances:** Este programa busca generar una cultura de emprendimiento, autoempleo y cooperativismo como alternativas reales ante la adversa situación de desempleo y empleos de mala calidad que principalmente afecta a las mujeres. Creando e incrementando las oportunidades de desarrollo económico a las emprendedoras y emprendedores, micro y pequeñas empresas y cooperativas de la demarcación.  El programa se basa en transferencias económicas, prestación de servicios, acompañamiento, vinculación de las y los beneficiarios de la demarcación y fortalece los servicios de formación integral en los centros comunitarios de la demarcación. | El programa otorgó 380 transferencias monetarias, para la adquisición de maquinaria, equipo y herramienta a sociedades cooperativas, micro y pequeñas empresas. Beneficiando alrededor de 1,000 personas de manera directa.  Además otorgó 2 transferencias monetarias a Sociedad Cooperativas Incubadoras.  Asimismo, se otorgó capacitación a emprendedores, micro y pequeñas empresas y sociedades cooperativas en coordinación con diversas instituciones. | Parcial | La capacitación otorgada por instituciones es insuficiente para atender la demanda de la población que acude con la finalidad de fortalecer sus conocimientos.  Asimismo, los beneficiarios del programa solicitan un espacio para exhibir los productos que elaboran. |
| **III**. Metas Físicas | Otorgar alrededor de 400 apoyos a emprendedores, microempresas y cooperativas, y hasta tres empresas sociales incubadoras con un presupuesto total de $11,000,000.00, durante el periodo comprendido de marzo a diciembre del  Ejercicio Fiscal 2016 | Se otorgaron 380 apoyos a personas físicas (emprendedores, microempresas y sociedades cooperativas) y 2 apoyos a empresas sociales incubadoras. | Satisfactorio | Se cumplió la meta física del programa. |
| **IV**. Programación Presupuestal | **Monto total autorizado:** $11,000,000.00 (once millones de pesos 00/100 M.N. | $11,000,000.00 (once millones de pesos 00/100 M.N. | Satisfactorio | Se cumplió la meta presupuestal del programa. |
| **V**. Requisitos y Procedimientos de Acceso | **Requisitos de acceso**  El acceso al programa, las actividades y acciones generales que de él se desprenden, están determinadas según la especificidad del proyecto o actividad económica y tendrán prioridad los grupos de mujeres y aquellos que fomenten las economías solidarias. Los requisitos para poder beneficiarse de este programa son: \* Ser habitante y desarrollar su actividad productiva en la Delegación Tlalpan. \* Presentar proyectos sustentables que tengan impacto social y comunitario. Presentar proyectos sustentables que tengan impacto social y comunitario. Lo anterior se refiere a que estos producen un mínimo impacto sobre la naturaleza y además proveen algún beneficio económico, social o ambiental a su comunidad. \* Llenar la solicitud de ingreso a la actividad específica para el proyecto o actividad económica, cubriendo las especificaciones respectivas. \* Que la actividad económica sea de bajo impacto, es decir, que no provoque congestionamientos, no obstruya la vía pública, no arroje sustancias o desechos tóxicos, no utilice materiales peligrosos y no sean realizados en zonas protegidas. \* Que la actividad desarrollada tenga la Opinión Técnica de Uso de Suelo y/u Opinión Técnica de Impacto Ambiental de forma favorable o positiva en su caso.  **Requisitos de excepción:**  Adultos mayores o personas de grupos vulnerables tendrán prioridad y cada caso será analizado por el Comité de Evaluación y Asignación de Recursos. \* Presentar documentación vigente con la que se identifique al o los solicitantes del apoyo económico, tales como: original (para cotejo) y copia de: identificación oficial (credencial para votar vigente, cédula profesional, o pasaporte vigente), comprobante de domicilio con antigüedad máximo tres meses (Luz, Agua, Predial o Teléfono) y/o título y/o cédula profesional cuando el giro del negocio lo requiera o el perfil de capacitador y/o instructor. \* Tener cumplida la mayoría de edad al momento de ingresar la solicitud. \* En caso de un proyecto productivo: \* Presentar la documentación del lugar en el que se llevará a cabo el proyecto productivo, tal como original (para cotejo) y copia de contrato de arrendamiento, comprobante de propiedad de la casa-habitación y/o impacto ambiental, uso de suelo, según sea el caso. \* Mínimo tres cotizaciones de la maquinaria, equipo y/o herramienta que se pretende adquirir. \* Entregar tres fotografías del local o espacio, dos interiores y dos exteriores, donde se pretende desarrollar la actividad económica. \* Asistir a las asesorías como son la elaboración de proyectos productivos, cubriendo por lo menos un 80% de asistencia, mismas que serán proporcionadas en la (Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo), ubicado en calle Juárez No. 68, colonia Centro de Tlalpan, C.P. 14000, Delegación Tlalpan, o en su caso, en alguna de las sedes de la Delegación Tlalpan y que se designen por parte de la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo. Exhibir la constancia de acreditación de la asesoría recibida. En horarios de atención de 9 a 15 horas de Lunes a Viernes, Teléfono 54-85-05-98. \* Presentar el proyecto productivo con el que se sustenten las necesidades de maquinaria, mobiliario y/o equipo para su evaluación y, en su caso, aprobación y asignación de apoyo económico. \* Suscribir la carta compromiso donde se establecen las sanciones por incumplimiento, entre el o los beneficiarios y la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo de la Delegación Tlalpan para la entrega del apoyo económico. \* Proyectos cuyos integrantes sean primordialmente mujeres y orientados al fortalecimiento de los servicios de formación productiva en los centros comunitarios. \* El acceso al programa será por medio de solicitud de los posibles beneficiarios conforme estipule la convocatoria pública que saldrá a partir del mes de marzo y se dará a conocer por medio de la Gaceta Oficial del Distrito Federal, medios electrónicos, redes sociales, atención directa, territorialmente se desplegarán carteles en las subdelegaciones, centros comunitarios, deportivos y diferentes espacios públicos de la demarcación. | Se recibieron los documentos que solicitan las reglas de operación a cada solicitante que presentaba su proyecto productivo viable; éstos fueron recibidos en la Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo. | Satisfactorio | Se cumplió con los requisitos y procedimientos de acceso al programa. |
| **VI**. Procedimientos de Instrumentación | **Operación**  El registro y la información para los interesados se realizara en las oficinas de la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo, con domicilio en calle Juárez N° 68, Colonia Centro de Tlalpan.  La población beneficiada llenará una ficha de registro y entregará la documentación solicitada.  Se realizarán las evaluaciones correspondientes a los proyectos productivos por parte del Comité de Evaluación y Asignación de Recursos de la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.  La aprobación de los proyectos tomará en cuenta la viabilidad ambiental, social, técnica y económica de los mismos, dados por el Comité de Evaluación. Así como contar con la documentación solicitada completa.  En caso de que no sea aprobado el proyecto el área responsable de la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo, se publicará en medios electrónicos el periodo para conocer las particularidades de cada caso. En caso de ser aprobado el proyecto se firmará un convenio de colaboración entre las y los beneficiarios y la Delegación para la entrega del recurso económico en dos ministraciones. Los beneficiarios, recibirán el apoyo en dos ministraciones (para montos mayores a $25,000.00). En el caso de compra y/o adquisición de los equipos y materiales, contarán con 15 días naturales para realizar la compra de los materiales previamente cotizados en el proyecto. Los beneficiarios deberán entregar invariablemente copia y original para cotejo de las facturas de compra, para verificar la aplicación del recurso y 2 fotografías de lo adquirido. Se realizarán visitas de inspección por parte del responsable del programa susceptibles al apoyo para verificar que se están utilizando de manera adecuada los recursos otorgados a los beneficiados y se esté desarrollando de manera adecuada el proyecto.  Las empresas sociales incubadoras deben cumplir con los requisitos específicos. Las Unidades Responsables son las Jefaturas de Unidad Departamental de la Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y Fomento Cooperativo de la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, serán las que informen a los ciudadanos los tiempos de cada etapa del programa, dada la instrumentación del programa, siendo estas las de Capacitación, de Fomento Turístico y Fomento Cooperativo. En horarios de atención de 9 a 15 horas de Lunes a Viernes, teléfono 54-85-05-98. Ubicadas en calle Juárez No. 68, colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Delegación Tlalpan. Los datos personales de las personas beneficiarias del programa social, la información adicional generada y administrada, se regirá por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF) y la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal (LPDPDF). De acuerdo artículo 38 de Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF), y 60 de Reglamento, todo material de difusión, convenios, cartas compromiso y otros instrumentos que se suscriban o formalicen llevará impresa la leyenda: “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”. Todos los formatos y trámites a realizar son gratuitos. | La operación se llevó a cabo como lo indican las reglas de operación. | Satisfactorio | Se cumplió con los procedimientos de instrumentación. |
| **VII**. Procedimiento de Queja o Inconformidad | Ingresar un escrito a la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y/o a su buzón de quejas de la misma, en Juárez no. 68 Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Delegación Tlalpan. En caso de que las instancias antes citadas no le resuelvan podrá acudir a la Contraloría Interna de la Delegación Tlalpan. | Se recibieron escritos en la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable. | Satisfactorio | Los procedimientos de queja o inconformidad fueron resueltos durante la instrumentación del programa. |
| **VIII**. Mecanismos de Exigibilidad | Territorialmente se desplegarán carteles en las subdelegaciones, centros comunitarios, deportivos y diferentes espacios públicos de la demarcación, se tendrán visibles los requisitos, derechos, obligaciones, procedimientos y plazos en sus áreas respectivas. En horarios de atención de 9 a 15 horas de Lunes a Viernes, teléfono 54-85-05-98. Ubicadas en calle Juárez No. 68, colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Delegación Tlalpan. Participarán todos los habitantes de la Delegación Tlalpan, emprendedoras (es), micro y pequeñas empresas, sociedades cooperativas. También participarán capacitadores y/o instructoras (es) que cumplan con los perfiles requeridos. Los participantes podrán exigir el cumplimiento estricto del programa así como: recibir información general y completa; la recepción en tiempo y forma de la solicitud, recibir el apoyo correspondiente, de conformidad con la aprobación del Comité de Evaluación y la suficiencia presupuestal; Recibir respuesta por escrito en un plazo no mayor de veinte días hábiles a partir de su aprobación o rechazo. Toda información debe ser clara, transparente, equitativa, sin favoritismos ni discriminación.  Los casos en los que se podrán exigir los derechos por incumplimiento o por violación de los mismos son los siguientes:  a) Cuando una persona solicitante cumpla con los requisitos y criterios de inclusión para acceder al programa y exija a la autoridad administrativa ser beneficiaria del mismo.  b) Cuando la persona beneficiaria exija a la autoridad que se cumpla con dicho derecho de manera integral en tiempo y forma, como lo establece el programa.  c) Cuando no se pueda satisfacer toda la demanda de incorporación a un programa por restricción presupuestal, y éstas exijan que las incorporaciones sean claras, transparentes, equitativas, sin favoritismos, ni discriminación. Se garantiza que todas las personas que cumplan con los requisitos y presenten la documentación completa a que hacen referencia las reglas de operación del programa, podrán solicitar el registro. Para la elaboración del padrón de personas beneficiarias, no se aplicarán favoritismos, ni discriminación; las condiciones serán claras, transparentes, equitativas y calendarizadas. Con los mecanismos implementados para la elaboración del padrón se fomenta la equidad social, de género, logrando igualdad en la diversidad.  La Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, sita en Avenida Tlaxcoaque, Número 8, Edificio Juana de Arco, Colonia Centro, Teléfono 5627-9700; es el órgano competente para conocer las denuncias de violación e incumplimiento de derechos en materia de desarrollo social. | No se desplegaron carteles, sin embargo, se llevaron a cabo pláticas informativas en los Centros Comunitarios, deportivo y espacios públicos. Además se distribuyeron dípticos con información general del programa y llevaron a cabo cursos específicos referentes a la los procedimientos del programa.  Asimismo, se colocaron de manera visible los requisitos, derechos, obligaciones, procedimientos y plazos en las áreas de la Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo.  Se respetaron los días y horarios de atención. | Satisfactorio | Se llevó a cabo una información y capacitación intensiva respecto de los procedimientos del programa hacia la ciudadanía en general. |
| **IX**. Mecanismos de Evaluación de Indicadores | La Evaluación Externa del programa social será realizada de manera exclusiva e independiente por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, en caso de encontrarse considerado en su Programa Anual de Evaluaciones Externas.  La Evaluación Interna se realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal y que los resultados  serán publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal.  La Jefatura de Unidad Departamental de Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Cooperativa, en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, realizará la evaluación interna del programa, a que hace referencia el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.  Para la realización de la evaluación interna, se empleará información generada en campo, tal como encuestas y entrevistas, información generada por el propio programa, además de la denominada, “Matriz FODA”:  Para construcción de indicadores se seguirá Metodología de Marco Lógico; e instrumentos de evaluación cuantitativa y/o cualitativa complementaria pertinente, según necesidades y características del programa. | La Evaluación Interna se llevó a cabo por personal de la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Cooperativa, de Promoción Turística y la de Capacitación.  Los indicadores se reportaron trimestralmente a EVALUA DF | Satisfactorio | Se realizó en tiempo y forma |
| **X**. Formas de Participación Social | Con base en lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la sociedad podrá participar activamente en el programa de desarrollo social.  Podrán participar en la modalidad de información, consulta y evaluación, ya sea de manera individual y/o colectiva a través de algún órgano de representación ciudadana.  La participación se hará efectiva en cualquier momento, a petición de la persona interesada; las propuestas realizadas, serán tomadas en cuenta por la Dirección General de Desarrollo Social, quien determinará la forma en la que han de aplicarse en la implementación del programa, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en las reglas de operación del programa de desarrollo social. | En el Comité de Evaluación y Asignación de Recursos, se encontraban presentes representantes de la Contraloría Ciudadana a las cuales se informó del avance y seguimiento del programa. | Satisfactorio | Se presentaron los avances y resultados del programa dentro del marco de los Comités de Fomento Económico, de Fomento Turístico y el Consejo Consultivo de Fomento Cooperativo de la Delegación Tlalpan, donde participa la ciudadanía. |
| **XI**. Articulación con Otros Programas Sociales | El programa se articula con los programas sociales operados por la Delegación Tlalpan en el Ejercicio Fiscal 2016, así como por el gobierno de la Ciudad de México. | Se otorgaron asesorías a los solicitantes sobre programas similares a este:  \* CEDICs. Centros de Desarrollo comunitario Integral.  \* Cultura Comunitaria.  \* Educación, ciberescuelas.  \* Atención a Mujeres, Adultos Mayores y grupos vulnerables.  \* Programa de Desarrollo Rural, Conservación y Manejo Equitativo y Sustentable de los Recursos naturales de suelo de conservación.  \* Fomento al Autoempleo de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.  \* Créditos y Microcréditos para Actividades Productivas del Fondo para el Desarrollo Social (FONDESO-CDMX)  \* Tecnotienda de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación. | Satisfactoria | No se menciona con que programas específicamente tiene articulación, sin embargo, la articulación se dio durante todo el ejercicio 2016. |

**IV.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Aspectos** | **Población objetivo (A)** | **Población Atendida (B)** | **Cobertura (B/A)\*100** | **Observaciones** |
| **Descripción** | Población Económicamente Activa con carencia de empleo en general pero superior entre las mujeres. El sector femenino que se busca apoyar, al menos el 10% de las 76,000 mujeres como población objetivo, que se busca priorizar. | Personas físicas y, sociedades cooperativas, que iniciaron o fortalecieron una sociedad cooperativa, micro o pequeña empresa, a través de apoyos y capacitación.  Así como empresas sociales de incubación. |
| **Cifras 2016** | 7,600 | 2000 directas a partir de los 382 proyectos aprobados. | 26.3 | Por limitaciones de recursos no se alcanzó la universalidad, se busca coadyuvar a mejorar la situación de desempleo y pocas oportunidades que existen en la demarcación. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Perfil requerido por el programa social** | **Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil en 2016** | **Justificación** |
| Personas físicas: Habitantes de la demarcación Tlalpan, que sean mayores de edad, y que les interese iniciar o fortalecer una sociedad cooperativa, micro o pequeña empresa en Tlalpan. (En su mayoría mujeres)  Personas morales: que demuestren experiencia de al menos dos años en capacitación | Se apoyaron 380 **Personas Físicas**:  Emprendedores, Micro o pequeñas empresas: 273  Sociedades Cooperativas: 107  De los cuales 240 son mujeres y 140 son hombres  Correspondiente a las **Personas Morales**:  2 empresas sociales que proporcionaron capacitación a Sociedades Cooperativas.  Por lo tanto, se cubrió al 100% el perfil requerido. | Para ingresar al programa se requiere cumplir el perfil. |

Los mecanismos con los que cuenta el programa social para garantizar que se llegue a la población objetivo son:

Se prioriza a los adultos mayores, mujeres y grupos vulnerables; sin dejar de atender a aquella población que acude interesada en formar parte del programa. Asimismo, se apoya con asesorías, talleres y cursos a la población que requiere apoyo en requisitar su plan o proyecto de negocio.

**IV.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Proceso en el Modelo General** | **Nombre del o los procesos identificados como equivalentes** | **Secuencia** | **A** | **B** | **C** | **D** | **E** | **F** | **G** | **H** | **I** |
| Planeación | Elaboración del Programa Anual Operativo.(POA)  Elaboración de Reglas de Operación.(ROP) | 1 | A finales del año anterior se presenta el POA y se elaboran las ROP | Entrega de POA y ROP | 30 días | 4 | No se utiliza recurso para esta actividad | Oficinas, mobiliario y equipo de cómputo de la Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo (DDESFC) | POA y ROP | Estadísticas para elaboración de ROP | Formatos de POA y ROP |
| Difusión | Publicación de ROP y Convocatoria.  Pláticas informativas. | 2 | Publicación de ROP y Convocatoria | Se difunde todo el año. | Desde la publicación y hasta concluir el recurso. | 15 | No se utiliza recurso del programa para esta actividad. | Oficinas, vehículos y copias de la DDESFC | ROP y Convocatoria. | Listas de asistencia a pláticas informativas. | Bases de datos |
| Solicitud | Ingreso de formato de solicitud. | 3 | Llenado de formato de solicitud | Se recibe los primeros quince días de cada mes, hasta concluir el recurso. | Desde la publicación y hasta concluir el recurso. | 5 | No se utiliza recurso del programa para esta actividad. | Oficinas de la DDESFC | Solicitudes de ingreso. | Base de datos | Base de datos |
| Incorporación | Entrega de formato de proyecto y documentos  Comité de Evaluación y Asignación de recursos. | 4 | Recepción de documentos | Informe de status del proyecto al solicitante | Desde la publicación y hasta concluir el recurso. | 6 | No se utiliza recurso del programa para esta actividad. | Oficinas de la DDESFC | Expediente del proyecto | Documentos del solicitante. | Base de datos. |
| Obtención de bienes y/o servicios | Solicitud de recurso financiero | 5 | Solicitud de recurso al área administrativa | Recepción de avisos de pago para beneficiarios | 20 días | 4 | No se utiliza recurso del programa para esta actividad. | Oficinas y equipo de cómputo de la DDESFC | Listas de beneficiarios y avisos de pago originales | Avisos de pago y base de datos | Ninguno |
| Entrega | Entrega de avisos de pago | 7 | Convocatoria para asistir por el aviso de pago | Recepción por parte del beneficiario del aviso de pago | 5 días | 15 | $11,000,000.00 (Once millones de pesos 00/100 M.N.) Presupuesto del programa | Oficinas de la DDESFC o Explanada Delegacional | Avisos de pago | Acuse del aviso de pago | Base de datos |
| Incidencias | Demora en la entrega de recursos. | 6 | Atención personal o vía telefónica de la duda. | Informe personal o vía telefónica de fecha de entrega. | Hasta 15 días | 10 | No se utiliza recurso del programa para esta actividad. | Oficinas de la DDESFC | Ninguno | Ninguno | Ninguno |
| Seguimiento y monitoreo | Visita de supervisión inicial y final  Comprobación | 8 | Visita de supervisión inicial | Visita de supervisión final | Permanente | 5 | No se utiliza recurso del programa para esta actividad. | Oficinas, vehículos y copias de la DDESFC | Formatos de visita inicial y final.  Formato de comprobación de recurso. | Formatos | Base de datos |
|  | **Procesos identificados que no coinciden con el Modelo General** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre del proceso** | **Secuencia** | **A** | **B** | **C** | **D** | **E** | **F** | **G** | **H** | **I** | **J** | **K** | **L** | **Observaciones** |
| Planeación | 1 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sin este proceso no podría iniciar el programa y se lleva a cabo al concluir el ejercicio fiscal anterior. |
| Difusión | 2 | Sí | Sí | Sí | Parcial | Sí | Parcial | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Se cuenta con personal e infraestructura, limitada. |
| Solicitud | 3 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | En el caso de la capacidad instalada, se requiere mayor equipo de cómputo para el procesamiento de la información |
| Incorporación | 4 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Una vez agendada la fecha para el Comité de Evaluación se preparan los expedientes para su presentación. |
| Obtención de bienes y/o servicios | 5 | Sí | Sí | Parcial | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Parcial | Sí | Las incidencias en el proceso se deben a la tardanza en la liberación del recurso para ser entregados a los beneficiarios. |
| Incidencias | 6 | Sí | Sí | Parcial | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | El tiempo de este proceso se entorpece debido a que el área administrativa de la Delegación no da una fecha de entrega de los apoyos |
| Entrega | 7 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Este proceso se lleva a cabo lo más ágil posible para atender las necesidades de los beneficiarios. |
| Seguimiento y monitoreo | 8 | Sí | Sí | Sí | Parcial | Sí | Parcial | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | En el caso de la capacidad instalada, se requiere mayor equipo de transporte para agilizar las visitas e involucrar a más personal, dada la extensión de la demarcación. |

**IV.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nivel de objetivo** | **Nombre del indicador** | **Fórmula** | **Resultados 2016** | **Externalidades** |
| Fin | Generación de empleo a través de Ocupaciones Productivas por Cuenta Propia. | (Ciudadanos que se Ocupan en las empresas posterior a los apoyos /Total de empleo en las empresas anterior a los proyectos)\*100 | 210 % | Los solicitantes no siempre dicen el número de empleos que generan. |
| Propósito | Ingreso generado por el nuevo modelo de negocio o por el apoyo a la infraestructura de las ya establecidas. | (Ingreso después del apoyo económico /Ingreso antes del apoyo económico)-1)\*100 | 27 % | Los beneficiarios no siempre revelan el ingreso real de su salario o el de sus empleados. |
| Componentes | Apoyos entregados.  Generación de Autoempleo | (El número de proyectos recibidos/ Número de proyectos apoyados)\*100  (Egresados de cursos de autoempleo que desarrollen una ocupación por cuenta propia /Total de egresados de cursos de autoempleo) \*100 | 97 %  No se tiene el dato | Se modificaron las reglas de operación del programa y el segundo indicador no debía aparecer ya que no se llevó a cabo esa actividad. |
| Actividades | Número de solicitudes recibidas | (Número de solicitudes recibidas/Número de solicitudes recibidas el periodo anterior)-1)\*100 | 309 % | Se recibieron mayor número de solicitudes debido a que la convocatoria tuvo un plazo mayor que en ejercicios anteriores para actividades institucionales similares. Y se incrementó el presupuesto. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Aspectos del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2016** | **Valoración** | **Justificación** |
| Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente. | Sí | Se entregaron informes trimestrales y se entregó informe anual |
| Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores. | Sí |  |
| Se cuentan con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores. | Sí |  |
| Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica. | Sí |  |
| Los indicadores diseñados en 2016 en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social. | Parcialmente | Los datos que requerían los indicadores fueron muy abiertos y faltaron indicadores más precisos. |
| Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social. | Sí |  |

**IV.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Aspecto de la Operación del Programa Social en 2016** | **Valoración** | **Observaciones** |
| El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada | Parcialmente | Aunque el personal no cubre el perfil al 100% sí cuenta con capacitación y experiencia requerida para operar el programa. Se requiere una Unidad Técnica Enfocada a la Operación del Programa. |
| El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de Operación 2016 | Parcialmente | Las incidencias se deben en gran medida, al tiempo que tarda en liberarse el recurso. |
| Los recursos financieros destinados en 2016 fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social | Parcialmente | Aunque no se utiliza presupuesto del programa para la operación; sí se requiere destinar una parte para la operación y para otorgar mayor capacitación. |
| El programa social atendió a la población objetivo establecida en las Reglas de Operación 2016 | Sí |  |
| La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada | Parcialmente | Hace falta equipo de cómputo y de transporte que permita mayor movilidad en el proceso de difusión y seguimiento. |
| El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General | Sí |  |
| Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social | Sí | Se tiene evidencia escrita y fotográfica de cada proceso. Además se cuenta con un manual de procedimientos. |
| Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social | Sí |  |
| Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. | Sí |  |
| Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado | Parcialmente | Las incidencias se deben en gran medida, al tiempo que tarda en liberarse el recurso. |
| La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada. | Sí |  |
| Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras. | Parcialmente | Los indicadores requieren una reformulación. |
| Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras | Sí |  |
| Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y o servicios que ofrece el programa social. | Parcialmente | Se creó una encuesta en mayo de 2017 y se aplicó en ese mismo mes; por lo que durante el proceso, se desconocía la satisfacción de los beneficiarios. |

**V. Diseño del Levantamiento de Panel del Programa Social**

**V.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Plazos** | **Periodo** | **Efectos** | | | |
| **En el problema y/o derecho social atendido** | **Sociales y Culturales** | **Económicos** | **Otros** |
| Corto | 1 año | Desempleo | Permitir el acceso a empleo con equidad. | Incrementar la productividad de las sociedades cooperativas, micro y pequeñas empresas. | Incentivar el espíritu emprendedor de la población Tlalpense. |
| Mediano | 2 a 3 años | Desempleo | Acercar los módulos de capacitación empresarial de diversas Instituciones públicas y/o privadas. | Conservar los empleos y autoempleos generados por el programa. | Vincular a los beneficiarios con otros programas de fortalecimiento. |
| Largo | Más de 3 años | Desempleo | Desarrollo empresarial y  Competitividad. | Fortalecer el desarrollo económico en la Demarcación | Incentivar la  innovación tecnológica |

**V.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base**

La técnica que se utilizará para levantar la línea base del programa es la encuesta, debido a que es un medio económico para operar y permite procesar información; asimismo, permite identificar las diversas categorías de análisis para la construcción de la línea base, con ello el personal que aplicará el cuestionario y los derechohabientes del programa; no tendrán que invertir gran tiempo para atender dicha técnica.

**V.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base**

|  |  |
| --- | --- |
| **Categoría de Análisis** | **Reactivos de Instrumento** |
| DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO | Dirección de correo electrónico  Nombre completo del entrevistado  Género  Escolaridad |
| IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL BENEFICIARIO | Especifique el giro de la actividad económica que desarrolla  Indique la forma de la unidad económica a la que representa |
| CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS | Antes de recibir el apoyo tenía alguna ocupación o empleo?  Si contaba con alguna ocupación o empleo especifique cuál.  Antes de recibir el apoyo ¿cuáles eran sus ventas sus mensuales?  Antes del apoyo ¿Cuál era el salario mensual de los socios y/o trabajadores?  Una vez recibido el apoyo ¿Mejoró el salario de los trabajadores del negocio y/o sociedad cooperativa?  En caso de haber mejorado el salario ¿en qué porcentaje mejoró?  En caso de NO mejorar el salario mencione algunos motivos |
| GENERACIÓN DE EMPLEO | En caso de ser emprendedor/a con el apoyo ¿logró arrancar su negocio?  En caso de emprendedor, explicar los motivos por los cuales no pudo arrancar el negocio con el apoyo recibido.  Antes de recibir el apoyo ¿cuántos empleos generaba el negocio?  Después del apoyo recibido ¿se generaron nuevos empleos? \*  En caso de haber generado empleos después del apoyo ¿Cuántos empleos generaron? |
| CRECIMIENTO EMPRESARIAL | Una vez recibido el apoyo ¿Subieron las ventas mensuales de la actividad económica que desarrollan?  Después del apoyo ¿mejoró el espacio físico donde desarrolla la actividad económica?  Explique los motivos por los cuales no mejoró el espacio físico.  En relación al equipo y herramientas de trabajo ¿mejoró el equipamiento después del apoyo?  Mencione los motivos por los cuáles NO pudo mejorar el equipo de trabajo después del apoyo.  Después del apoyo recibido ¿El negocio o la sociedad cooperativa es más conocida?  ¿Se pudo ampliar la cartera de clientes?  El equipo y herramientas adquiridas con el apoyo ¿le permitieron ampliar la variedad de productos o servicios que ofrece el negocio?  En caso de NO poder ampliar la variedad de productos o servicios, mencione las causas:  ¿Se pudo ampliar el mercado del negocio a otras zonas?  Con el apoyo ¿Se pudo integrar a la empresa actividades que antes se contrataban?, por ejemplo; empacado, envasado, etc.  Mencione que actividades se integraron a la empresa, según sea el caso: |
| OPORTUNIDADES ECONÓMICAS | Después de recibir el apoyo ¿ha obtenido créditos?  Después de recibir el apoyo, ¿ha captado clientes de empresas más grandes a la suya?  ¿El apoyo le permitió poder contratar los servicios de especialistas y/o profesionales para mejorar algún proceso o actividades dentro de la actividad económica que desarrollan?  Si su producto y/o servicio requiere de una patente ¿ha podido obtener una marca de patente?  ¿Cuál es el nombre de la marca? |
| IMPACTO SOCIAL | ¿Qué impacto positivo generó el apoyo económico que recibió el negocio y/o sociedad cooperativa en la comunidad? |
| CAPACITACIÓN EMPRESARIAL | ¿Asistió a capacitación que impartió la delegación?  En caso de haber asistido a capacitación ¿cómo evalúa los temas impartidos? |
| PERCEPCIÓN SOBRE EL PROGRAMA | ¿Cómo evalúa la atención del personal de la Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo en el programa "Apoyos Productivos Tlalpan 2016"  En general ¿qué opina del apoyo económico que recibió? |

**V.4. Método de aplicación del Instrumento**

Población atendida por el programa en 2016

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Sexo** | | **Personas morales** |  |
|  | **Femenino** | **Masculino** | **Total** |
|  | 240 | 140 | 2 | 382 |
| **Porcentaje %** | 62,83 | 36,65 | 0,52 | 100,00 |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Sexo** | | **Personas morales** |  |  |
| **Rango de edad** | **Femenino** | **Masculino** | **Total** | **Porcentaje %** |
| **18-28** | 39 | 21 | 0 | 60 | **15,71** |
| **29-39** | 51 | 29 | 0 | 80 | **20,94** |
| **40-50** | 69 | 37 | 0 | 106 | **27,75** |
| **51-61** | 57 | 37 | 0 | 94 | **24,61** |
| **62-72** | 22 | 12 | 0 | 34 | **8,90** |
| **73-83** | 1 | 4 | 0 | 5 | **1,31** |
| **84-94** | 1 | 0 | 0 | 1 | **0,26** |
| **Total** | 240 | 140 | 2 | 382 |  |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Unidad Territorial** | **Denominación** | **Marginalidad** | **Género** | | **Personas morales** |  |  |
| **F** | **M** | **Total** | **Porcentaje %** |
| 12-004-1 | Arenal Tepepan | Muy Bajo | 1 | 0 | 0 | 1 | 0,26 |
| 12-005-1 | Belisario Domínguez | Muy Bajo | 0 | 1 | 0 | 1 | 0,26 |
| 12-008-1 | Barrio San Fernando | Muy Alto | 1 | 0 | 0 | 1 | 0,26 |
| 12-009-1 | Belvedere | Muy Alto | 1 | 2 | 0 | 3 | 0,79 |
| 12-010-1 | Bosques del Pedregal | Muy Alto | 1 | 0 | 0 | 1 | 0,26 |
| 12-013-1 | Cantera Puente de Piedra | Alto | 4 | 0 | 0 | 4 | 1,05 |
| 12-014-1 | Chichicaspatl | Muy Alto | 0 | 1 | 0 | 1 | 0,26 |
| 12-015-1 | Chimalcoyoc | Bajo | 4 | 3 | 0 | 7 | 1,83 |
| 12-016-1 | Chimilli Mirador II | Alto | 5 | 2 | 0 | 7 | 1,83 |
| 12-017-1 | Coatectlan | Alto | 3 | 0 | 0 | 3 | 0,79 |
| 12-023-1 | Cuchilla de Padierna | Alto | 2 | 2 | 0 | 4 | 1,05 |
| 12-029-1 | Dos de Octubre | Muy Alto | 3 | 0 | 0 | 3 | 0,79 |
| 12-030-1 | Ejidos de San Pedro Mártir | Alto | 2 | 3 | 0 | 5 | 1,31 |
| 12-034-1 | El Mirador Primera Sección | Medio | 2 | 0 | 0 | 2 | 0,52 |
| 12-035-1 | El Mirador Segunda Sección | Medio | 1 | 0 | 0 | 1 | 0,26 |
| 12-036-1 | El Mirador I | Muy Alto | 2 | 1 | 0 | 3 | 0,79 |
| 12-039-1 | Ex Hacienda San Juan de Dios | Medio | 1 | 0 | 0 | 1 | 0,26 |
| 12-054-1 | Héroes de Padierna Oriente | Medio | 1 | 1 | 0 | 2 | 0,52 |
| 12-054-2 | Héroes de Padierna Poniente | Alto | 1 | 1 | 0 | 2 | 0,52 |
| 12-055-1 | Isidro Fabela | Alto | 2 | 2 | 0 | 4 | 1,05 |
| 12-056-1 | Jardines de Xitle María Esther Zuno | Muy Alto | 2 | 0 | 0 | 2 | 0,52 |
| 12-060-1 | La Fama | Bajo | 2 | 2 | 0 | 4 | 1,05 |
| 12-062-1 | La Joya | Muy Bajo | 0 | 2 | 0 | 2 | 0,52 |
| 12-064-1 | Villa Lázaro Cárdenas | Muy Bajo | 1 | 0 | 0 | 1 | 0,26 |
| 12-065-1 | Lomas Altas de Padierna | Muy Alto | 1 | 0 | 0 | 1 | 0,26 |
| 12-066-1 | Lomas de Padierna | Alto | 0 | 4 | 0 | 4 | 1,05 |
| 12-068-1 | Los Encinos | Muy Alto | 0 | 2 | 0 | 2 | 0,52 |
| 12-069-1 | Los Volcanes | Medio | 1 | 1 | 0 | 2 | 0,52 |
| 12-071-1 | Magdalena Petlacalco | Muy Alto | 3 | 0 | 0 | 3 | 0,79 |
| 12-072-1 | Mesa los Hornos | Muy Alto | 6 | 5 | 0 | 11 | 2,88 |
| 12-073-1 | Miguel Hidalgo | Medio | 4 | 8 | 0 | 12 | 3,14 |
| 12-075-1 | Miguel Hidalgo Segunda Sección | Alto | 9 | 8 | 0 | 17 | 4,45 |
| 12-076-1 | Miguel Hidalgo Tercera Sección | Alto | 2 | 2 | 0 | 4 | 1,05 |
| 12-084-1 | Narciso Mendoza Supermanzana 3 | Muy Bajo | 1 | 1 | 0 | 2 | 0,52 |
| 12-085-1 | Niño Jesús | Muy Bajo | 1 | 3 | 0 | 4 | 1,05 |
| 12-086-1 | Nuevo Renacimiento de Axalco | Muy Alto | 1 | 3 | 0 | 4 | 1,05 |
| 12-088-1 | Paraje 38 | Muy Alto | 0 | 1 | 0 | 1 | 0,26 |
| 12-089-1 | Paraje Tetecon | Medio | 1 | 0 | 0 | 1 | 0,26 |
| 12-090-1 | Parres el Guarda | Muy Alto | 18 | 9 | 0 | 27 | 7,07 |
| 12-092-1 | Pedregal de San Úrsula Xitla | Alto | 3 | 6 | 0 | 9 | 2,36 |
| 12-094-1 | Pedregal de San Nicolás Primera Sección | Alto | 6 | 2 | 0 | 8 | 2,09 |
| 12-096-1 | Pedregal de San Nicolás Tercera Sección | Muy Alto | 1 | 0 | 0 | 1 | 0,26 |
| 12-102-1 | Pueblo Quieto | Alto | 1 | 0 | 0 | 1 | 0,26 |
| 12-104-1 | Residencial Villa Coapa | Muy Bajo | 2 | 0 | 0 | 2 | 0,52 |
| 12-107-1 | San Andrés Totoltepec Oriente | Alto | 15 | 4 | 0 | 19 | 4,97 |
| 12-107-1 | San Andrés Totoltepec Poniente | Muy Alto | 0 | 1 | 0 | 1 | 0,26 |
| 12-110-1 | San Juan Tepeximilpa | Muy Alto | 3 | 1 | 0 | 4 | 1,05 |
| 12-111-1 | San Lorenzo Huipulco | Bajo | 1 | 1 | 0 | 2 | 0,52 |
| 12-112-1 | San Miguel Ajusco | Muy Alto | 8 | 9 | 0 | 17 | 4,45 |
| 12-113-1 | San Miguel Topilejo | Muy Alto | 23 | 8 | 0 | 31 | 8,12 |
| 12-114-1 | San Miguel Xicalco | Muy Alto | 15 | 4 | 0 | 19 | 4,97 |
| 12-115-1 | San Pedro Mártir | Alto | 12 | 2 | 0 | 14 | 3,66 |
| 12-117-1 | Santo Tomás Ajusco | Muy Alto | 22 | 12 | 0 | 34 | 8,90 |
| 12-118-1 | Sección XVI | Bajo | 1 | 0 | 0 | 1 | 0,26 |
| 12-120-1 | Solidaridad | Muy Alto | 1 | 0 | 0 | 1 | 0,26 |
| 12-125-1 | Cumbre de Tepetongo | Alto | 11 | 1 | 0 | 12 | 3,14 |
| 12-126-1 | Tlalcoligia | Alto | 9 | 2 | 0 | 11 | 2,88 |
| 12-127-1 | Tlalmille | Muy Alto | 0 | 2 | 0 | 2 | 0,52 |
| 12-128-1 | Tlalpan | bajo | 11 | 8 | 0 | 19 | 4,97 |
| 12-130-1 | Toriello Guerra | Muy Bajo | 1 | 3 | 0 | 4 | 1,05 |
| 12-131-1 | Torres de Padierna | Muy Alto | 3 | 1 | 0 | 4 | 1,05 |
| 12-138-1 | U.H. Fuentes Brotantes | Muy Bajo | 0 | 2 | 0 | 2 | 0,52 |
| 12-140-1 | Vergel de Coyoacan | Muy Bajo | 1 | 0 | 0 | 1 | 0,26 |
| 12-145-1 | Prado Coapa Tercera Sección | Muy Bajo | 0 | 1 | 0 | 1 | 0,26 |
|  | Otras | ------- |  |  | 2 | 2 | 0,52 |
| **Total** |  |  | **240** | **140** | **2** | **382** |  |

Para seleccionar la muestra se utilizó el método del muestreo aleatorio, es decir todos los beneficiarios de 2016 tenían la misma probabilidad de ser elegidos. Para el cálculo del tamaño de la muestra se utilizó la siguiente ecuación:

Donde:

* N.- Total de individuos de la población. Valor = 382
* Z.- 90% Nivel de confianza. Valor = 1.65
* p.- Proporción esperada positiva. Valor = 0.5
* q.- Proporción esperada negativa . Valor = 0.5
* d.- Precisión o error. Valor = 0.10

Lo que se traduce en que de la población beneficiaria de 2016, fue de 382 y la muestra se deberá aplicar a 58 beneficiarios.

**V.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Actividad** | **Lugar** | **Área responsable** | **Personal a ocupar** | **may-17** | **jun-17** |
| Elaboración de encuesta | Oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo. Calle Juárez No. 68, Col. Tlalpan Centro Deleg. Tlalpan, C.P. 14000 | JUD de Capacitación JUD de Promoción Cooperativa | 2 | 15 al 19 |  |
| Levantamiento de encuesta | En los establecimientos de los 58 beneficiarios de 2016 que comprenden la muestra | JUD de Capacitación JUD de Promoción Cooperativa | 5 | 22 al 26 |  |
| Captura de información | Oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo. Calle Juárez No. 68, Col. Tlalpan Centro Deleg. Tlalpan, C.P. 14000 | JUD de Capacitación | 3 | 29 al 31 | 1 y 2 |
| Analisis de la informacion | Oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo. Calle Juárez No. 68, Col. Tlalpan Centro Deleg. Tlalpan, C.P. 14000 | JUD de Capacitación JUD de Promoción Cooperativa | 2 |  | 5 y 6 |

**VI. Conclusiones y Estrategias de Mejora**

**VI.1. Matriz FODA**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **POSITIVO** | **NEGATIVO** |
| **INTERNO** | **FORTALEZAS** | **DEBILIDADES** |
| \*El personal que opera el programa cuenta con conocimientos y experiencia en el mismo. \* El programa fue trabajado acorde a las Reglas de Operación. \* El 100% del padrón de beneficiarios cumple el perfil requerido por el programa. \* Se crearon nuevas fuentes de empleo, con el apoyo a emprendedores. \* Se apoyó a población de 67 Unidades Territoriales de las 145 que comprenden la Delegación. | \* Falta de equipo de transporte y cómputo para operar el programa. \* No se cuenta con presupuesto para contar con apoyo de personas que operen el programa \* Falta de cursos de capacitación para atender toda la demanda del programa. \* El monto otorgado a cada beneficiario no alcanza por completo a satisfacer su necesidad. \* Falta de indicadores más precisos que permitan monitorear el programa social. \* Falta de datos más precisos sobre la población potencial u objetivo a atender.  \* Falta de estrategias de comercialización que fortalezca el posicionamiento en el mercado de los beneficiarios. |
| **EXTERNO** | **OPORTUNIDADES** | **AMENAZAS** |
| \* Otorgar capacitación empresarial que los asistentes apliquen en su contexto. \* Existencia de otros programas sociales que complementen este programa.  \* Instituciones Públicas y Privadas otorgan cursos de capacitación empresarial gratuita | \* Tiempos de liberación del recurso extensos. \* Los solicitantes no expresan la realidad de su emprendimiento o negocio (número de empleos, salario, etc.) \* Que los beneficiarios no comprueben el recurso asignado. \* Que los emprendedores no inicien su negocio, por falta de capital. |

**VI.2. Estrategias de Mejora**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **FORTALEZAS (INTERNAS)**  **F1** El personal que opera el programa cuenta con conocimientos y experiencia en el mismo. **F2** El programa fue trabajado acorde a las Reglas de Operación. **F3** El 100% del padrón de beneficiarios cumple el perfil requerido por el programa. **F4** Se crearon nuevas fuentes de empleo, con el apoyo a emprendedores. **F5** Se apoyó a población de 67 Unidades Territoriales de las 145 que comprenden la Delegación. | **DEBILIDADES (INTERNAS)**  **D1** Falta de equipo de transporte y cómputo para operar el programa. **D2** No se cuenta con presupuesto asignado para disponer de más personas que operen el programa **D3** Falta de cursos de capacitación para atender toda la demanda del programa. **D4** El monto otorgado a cada beneficiario no alcanza por completo a satisfacer su necesidad. **D5** Falta de indicadores más precisos que permitan monitorear el programa social. **D6** Falta de datos más precisos sobre la población potencial u objetivo a atender.  **D7** Falta de estrategias de comercialización que fortalezca el posicionamiento en el mercado de los beneficiarios. |
| **OPORTUNIDADES (EXTERNAS)**  **O1** Otorgar capacitación empresarial que los asistentes apliquen en su contexto. **O2** Existencia de otros programas sociales que complementen este programa.  **O3**. Instituciones Públicas y Privadas otorgan cursos de capacitación empresarial gratuita  **O4.** Aumento del presupuesto del programa para atender necesidades del mismo. | **1.** Fortalecer la creación de puntos de venta física y digital. (F3, O1)  **2.** Fortalecer la capacitación empresarial (F3, F4, F5, O1, O3) | **1.** Vincular a los beneficiarios con otros programas que complementen el apoyo (D4, O1, O3)  **2.** Fortalecer la capacitación empresarial (D3, O1, O3)  **3.** Asignar presupuesto del programa para disponer de personal que opere ciertos procesos del mismo. (D2, O4) |
| **AMENAZAS (EXTERNAS)**  **A1** Tiempos de liberación de los recursos extensos. **A2** Los solicitantes no expresan la realidad de su emprendimiento o negocio (número de empleos, salario, etc.) **A3** Que los beneficiarios no comprueben el recurso asignado. **A4** Que los emprendedores no inicien su negocio, por falta de capital. | **1.** Aplicación de encuestas. (F1, F4, A2) | **1.** Generación de datos estadísticos. (D6, A2) |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Elementos de la Matriz FODA retomados** | **Estrategia de mejora propuesta** | **Etapa de implementación dentro del programa social** | **Efecto esperado** |
| **F3** El 100% del padrón de beneficiarios cumple el perfil requerido por el programa.  **O1** Otorgar capacitación empresarial que los asistentes apliquen en su contexto. | Fortalecer la creación de puntos de venta física y digital. | Dentro del programa 2017, se otorgará transferencias económicas a proyectos específicos: uno: para el desarrollo y capacitación para el uso de aplicaciones informáticas y otro para redes de comercialización. | Que los beneficiarios del programa 2016 y 2017, cuenten con otros puntos de venta para sus productos y con ello elevar sus ingresos. |
| **F3** El 100% del padrón de beneficiarios cumple el perfil requerido por el programa. **F4** Se crearon nuevas fuentes de empleo, con el apoyo a emprendedores. **F5** Se apoyó a población de 67 Unidades Territoriales de las 145 que comprenden la Delegación. | Fortalecer la capacitación empresarial | El programa otorgará transferencias económicas para la capacitación de sociedades cooperativas y micro y pequeños empresarios, en oficios y educación ambiental; creación y aprovechamiento de tecnologías de la información que fomenten la comercialización de productos y servicios. | Que los beneficiarios del programa 2016 y 2017; y la población en general aprenda o fortalezca sus conocimientos. |
| **D4** El monto otorgado a cada beneficiario no alcanza por completo a satisfacer su necesidad. **O1** Otorgar capacitación empresarial que los asistentes apliquen en su contexto. **O3**. Instituciones Públicas y Privadas otorgan cursos de capacitación empresarial gratuita | Vincular a los beneficiarios con otros programas que complementen el apoyo. | A lo largo del programa se otorgará asesoría y se vinculará con otros programas. | Adquieran otro equipo, maquinaria y herramienta; materia prima, insumos o mercancía que fortalezca su actividad. |
| **D3** Falta de cursos de capacitación para atender toda la demanda del programa. **O1** Otorgar capacitación empresarial que los asistentes apliquen en su contexto. **O3**. Instituciones Públicas y Privadas otorgan cursos de capacitación empresarial gratuita | Fortalecer la capacitación empresarial | El programa otorgará transferencias económicas para la capacitación de sociedades cooperativas y micro y pequeños empresarios, en oficios y educación ambiental; creación y aprovechamiento de tecnologías de la información que fomenten la comercialización de productos y servicios. | Que los beneficiarios del programa 2016 y 2017; y la población en general aprenda o fortalezca sus conocimientos. |
| **D2** No se cuenta con presupuesto asignado para disponer de más personas que operen el programa **O4.** Aumento del presupuesto del programa para atender necesidades del mismo. | Asignar presupuesto del programa a beneficiarios que opere ciertos procesos del mismo | El programa otorgará transferencias económicas para personal que realice actividades específicas del programa. | Agilizar el proceso de selección, entrega y seguimiento del programa. |
| **F1** El personal que opera el programa cuenta con conocimientos y experiencia en el mismo.. **F4** Se crearon nuevas fuentes de empleo, con el apoyo a emprendedores. **A2** Los solicitantes no expresan la realidad de su emprendimiento o negocio (número de empleos, salario, etc.) | Aplicación de encuestas para registro al programa, que permitan identificar las características socioeconómicas del solicitante. | Antes del registro al programa. | Obtener datos estadísticos de la población atendida por el programa. |
| **D6** Falta de datos más precisos sobre la población potencial u objetivo a atender.  **A2** Los solicitantes no expresan la realidad de su emprendimiento o negocio (número de empleos, salario, etc.) | Generación de datos estadísticos. |

**VI.3. Cronograma de Implementación**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Estrategia de mejora** | **Plazo** | **Área (s) de instrumentación** | **Área (s) de seguimiento** |
| Fortalecer la creación de puntos de venta física y digital. | Mediano  (1 año) | Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo | Jefatura de Unidad Departamental de Capacitación, Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Cooperativa y Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Turística. |
| Fortalecer la capacitación empresarial | Corto  (6 meses) | Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo | Jefatura de Unidad Departamental de Capacitación y Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Cooperativa |
| Vincular a los beneficiarios con otros programas que complementen el apoyo. | Mediano (1 año) | Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo | Jefatura de Unidad Departamental de Capacitación y Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Cooperativa |
| Asignar presupuesto del programa para más personas que opere ciertos procesos del mismo | Corto  (6 meses) | Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo | Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo |
| Aplicación de encuestas para registro al programa, que permitan identificar las características socioeconómicas del solicitante. | Corto (Inmediato) | Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo | Jefatura de Unidad Departamental de Capacitación y Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Cooperativa |
| Generación de datos estadísticos. | Mediano  (1 año) | Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo | Jefatura de Unidad Departamental de Capacitación y Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Cooperativa |

**VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA (2016), Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de noviembre de 2016.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA (2016), Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 22 de diciembre de 2014.

CONSEJO DE EVALUACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL (2015), Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2016, 30 de octubre de 2015.

CONSEJO DE EVALUACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL (2016), Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX). No. 52, 18 de abril de 2015.

CONSEJO DE EVALUACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL (2017), Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, 05 de abril de 2017.

DELEGACIÓN TLALPAN (2017), Manual Administrativo del Órgano Político-Administrativo en Tlalpan, con número de registro MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015

DELEGACIÓN TLALPAN (2016), Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social “Apoyos Productivos Tlalpan 2016”, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX). No. 270 Tomo II, 29 de enero de 2016.

DELEGACIÓN TLALPAN (2016), Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social “Apoyos Productivos Tlalpan 2016”, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX). No. 37, 28 de marzo de 2016.

INEGI (2015), Censos Económicos 2014 “Resultados definitivos Distrito Federal.

INEGI (2015), Encuesta Intercensal 2015.

INEGI (2015), Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE).

ORTEGÓN, E, Pacheco J.F. y Prieto A (2015), Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas.